

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.1.1 Valero Portilla Jhonny Aleider DNI. 1006456389

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021146	Biología del comportamiento animal y humano	1	L	2

9.1.2 Marcual Damien DNI. 14CK57236

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** desbloquear la Historia Académica.
2. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por creación de la misma como estudiante de doble titulación internacional.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015701	Gerencia de Recursos Humanos	1	T	3
2016600	Gestión tecnológica	1	T	3
2016605	Logística	1	O	3
2020067	Empresa y medio ambiente	1	L	4
2026135	Ingeniería civil sostenible	2	L	3

3. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque ya figura como aprobada en el periodo 2018-2S.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025982	Sistemas de información	3	T	3

9.1.3 Avendaño Gambasica Andrés Felipe DNI. 1055333243

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Papeles y Cartones S.A., a cargo del profesor Jair Eduardo Rocha González por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge García Camargo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	39	L	6

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027992	Cátedra de gestión y organizaciones	1	L	3

9.1.4 Torres Baquero Saúl Fabián DNI. 1022356326

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en el Área de Calidad de la Facultad de Derecho, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte del Departamento de Ingeniería de Sistemas e industrial de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sindy Paola Moreno P. por parte de la Facultad de Derecho.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	9	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.1.5 Barrera Sosa Claudia Marcela DNI. 1014248287

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2016-2S, las siguientes asignaturas cursadas durante el Intercambio Académico Internacional en *Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi de Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529		4	L	3.8	72 h agile & design thinking	15,60

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	72 h agile & design thinking – Analyse des coûts – choix des investissements – Business plan				Analyse des coûts – choix des investissements	6,00
					Business plan	15,00
2023530	Conception des procédés – Contrôle des systèmes linéaires continus – Dégradation et protection – Développement durable et responsabilité sociétale des entreprises – Droit (des affaires, du travail, de l'entr.)	5	L	3.7	Conception des procédés	11,60
					Contrôle des systèmes linéaires continus	10,00
					Dégradation et protection	6,00
					Développement durable et responsabilité sociétale des entreprises	12,30
					Droit (des affaires, du travail, de l'entr.)	18,00
2027143	Eco-innovation – Génie des Procédés – Génie des Produits – Interaction mat/procédés – 1 – Interaction matériaux/procédés – 2 – Lean 6 sigma – Management de la qualité – environnement	3	L	3.5	Eco-innovation	10,30
					Génie des Procédés	14,00
					Génie des Produits	12,20
					Interaction mat/procédés – 1	9,00
					Interaction matériaux/procédés – 2	10,00
					Lean 6 sigma	6,60
Management de la qualité – environnement	12,10					
Créditos homologados L		12				
Total créditos que se homologan		12				

2. Homologar en el periodo académico 2017-1S, las siguientes asignaturas cursadas durante el Intercambio Académico Internacional en *Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi de Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Management des ressources	3	L	3.9	Management des ressources technologiques	14,00

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	technologiques – Méthodes agiles et gestion de projet Scrum – Méthodes d'aide à la décision				Méthodes agiles et gestion de projet Scrum	13,20
					Méthodes d'aide à la décision	9,00
2023534	Modèles de systèmes à évén. Discrets – Modélisation des éléments d'entreprise – Opérations unitaires mécaniques – Pilotage des projets complexes	3	L	3.4	Modèles de systèmes à évén. Discrets	8,00
					Modélisation des éléments d'entreprise	7,50
					Opérations unitaires mécaniques	13,80
					Pilotage des projets complexes	14,00
2023535	Pratiques de pilotage des entreprises innovantes – Simulation et pilotage de projets internationaux – Sûreté de fonctionnement – risques	3	L	3.6	Pratiques de pilotage des entreprises innovantes	9,50
					Simulation et pilotage de projets internationaux	11,30
					Sûreté de fonctionnement – risques	12,90
2027144	Stage ouvrier – Supply chain – vibrations	5	L	3.9	Stage ouvrier	12,00
					Supply chain	14,67
					vibrations	10,50
Créditos homologados L				14		
Total créditos que se homologan				14		

3. Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas durante el Intercambio Académico Internacional en *Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi* de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016600	Gestión Tecnológica	3	T	3.9	Ingénierie de l'innovation	11,50
					Ingénierie des connaissances et web intelligence	16,50
					Ingénierie système d'un projet d'innovation	10,00
2015701		3	T	4.0	Analyse stratégique des acteurs	16,00

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Gerencia de Recursos Humanos				Conception de produits	15,56
					Marketing de l'innovation	12,00
					Management d'équipe	V
					Management et prise de décision	V
	Créditos homologados T	6				
	Total créditos que se homologan	6				

4. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas durante el Intercambio Académico Internacional en *Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi* de Francia, de la siguiente manera dirigida por el profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Barrera Sosa Claudia Marcela					DNI. 1014248287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025989	Trabajo de Grado – Modalidad Práctica de Extensión	6	P	4.5	Mission Industrielle	B
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	6				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-1S, 2026630 – Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2017-2S y 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2018-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

REINGRESO

9.1.6 Osorio Roa Edgar Daniel

DNI. 1073699512

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S, teniendo en cuenta que a la fecha tiene calidad de estudiante.

TRASLADO

9.1.7 Soto García Nelson Yesit

DNI. 1115914489

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interse-des del programa Ingeniería Física (3506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Soto García Nelson Yesit
2	DNI	1115914489
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Física
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3506
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28 de marzo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2.9 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	558.2706
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	515.7988
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
C. Estudio de créditos	

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	14
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	173
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B y O)		Disciplinar (C y T)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	3	0	0	0	2	5
Pendientes	19	20	52	40	32	1663

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	3007742	Fundamentos de programación	2015734	Programación de Computadores	B	Programación	3	4.3
2018-2S	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L		2	AP
Total créditos convalidados/equivalentes							5	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

	100001 7	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	201637 5	Programación Orientada a Objetos	3	6
Total Créditos pendientes				19
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		20
Total Créditos pendientes				20

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Total Créditos pendientes				52
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión		12		12
Agrupación Economía y Finanzas		10		10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Producción y Operaciones		3		3
Agrupación Sistemas de Información		3		3
Agrupación Trabajo de grado		6		6
Total Créditos pendientes				40
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>32</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.

9.1.8 Olivos Aguirre Edgar Santiago DNI. 1010243598

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Olivos Aguirre Edgar Santiago
2	DNI	1010243598

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	11.1	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	713,7776	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	708,4429	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	67
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	183
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	3	4	0	0	13	20
Pendientes	19	16	52	40	21	148

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	B	Programación	3	3,9
2018-2S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,3
2018-1S	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	L		3	3,2
2018-1S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L		3	3,5
2018-1S	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	L		3	3,4
2018-2S	2017257	Dibujo De Máquinas	2017257	Dibujo De Máquinas	L		4	3,6
Total créditos convalidados/equivalentes							20	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B yO)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	6
Total Créditos pendientes				19
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		16
Total Créditos pendientes				16

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Total Créditos pendientes				52

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión	12	12
Agrupación Economía y Finanzas	10	10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	6	6

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Producción y Operaciones	3	3
Agrupación Sistemas de Información	3	3
Agrupación Trabajo de grado	6	6
Total Créditos pendientes		40

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>21</u>
--	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.

9.1.9 Romero Aragón Manuel Santiago DNI. 1019147783

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Romero Aragón Manuel Santiago
2	DNI	1019147783
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería eléctrica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2544
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de mayo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	13.8

(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		769,957
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		708,4429
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	58
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	187
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior

convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	7	4	0	0	12	23
Pendientes	15	16	52	40	22	145

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,0
2018-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	B	Programación	3	3,8
2018-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	3,6
2018-1S	2016862	Taller De Ingeniería Eléctrica	2016862	Taller De Ingeniería Eléctrica	L		2	4,0
2018-1S	2016856	Introducción A Ingeniería Eléctrica	2016856	Introducción A Ingeniería Eléctrica	L		5	4,0

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	2027937	Cátedra De Ingeniería Julio Garavito Armero	2027937	Cátedra De Ingeniería Julio Garavito Armero	L		3	3,8
2018-2S	2026834	Seminario: Ciudades, Industrias Y Cadenas Mercantiles Globales	2026834	Seminario: Ciudades, Industrias Y Cadenas Mercantiles Globales	L		2	4,0
Total créditos convalidados/equivalentes							23	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	1.7
Total créditos convalidados/equivalentes							4	

*T: *tipología (C/T/B/O/L). C: créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B yO)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	4
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	3
Total Créditos pendientes				15
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		16
Total Créditos pendientes				16

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Total Créditos pendientes				52
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión		12		12
Agrupación Economía y Finanzas		10		10

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Producción y Operaciones			3	3
Agrupación Sistemas de Información			3	3
Agrupación Trabajo de grado			6	6
Total Créditos pendientes				40

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>22</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.

9.1.10 Guarnizo Hincapie Brayan Esteban DNI. 1077036400

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Administración de empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Guarnizo Hincapie Brayan Esteban
2	DNI	1077036400
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Administración de empresas
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2520
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	22 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	32.3 %

(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud		4.5
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		4.0
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	80
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	200
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	0	4	0	10	34	48
Pendientes	22	16	52	30	0	120

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,9
2017-2S	2016007	Fundamentos De Administración	2016007	Fundamentos De Administración	T	Administración y Gestión	4	4,2
2018-1S	2016111	Administración De Personal I	2016111	Administración De Personal I	T	Administración y Gestión	4	4,5
2018-2S	2016038	Fundamentos De Contabilidad De Gestión	2016038	Fundamentos De Contabilidad De Gestión	T	Economía y Finanzas	4	4,8
2017-2S	2016008	Fundamentos De Contabilidad Financiera	2016008	Fundamentos De Contabilidad Financiera	L		4	4,8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2015270	Fundamentos De Economía	2015270	Fundamentos De Economía	L		3	5,0
2018-1S	2016129	Teoría De La Organización	2016129	Teoría De La Organización	L		4	4,0
2018-1S	2027410	Gestión De Calidad	2027410	Gestión De Calidad	L		3	4,3
2018-1S	2016113	Contabilidad De Operaciones	2016113	Contabilidad De Operaciones	L		3	4,4
2018-2S	2016012	Macroeconomía I	2016012	Macroeconomía I	L		4	4,9
2018-2S	2016039	Fundamentos De Finanzas	2016039	Fundamentos De Finanzas	L		4	4,4
2018-2S	2016128	Teoría Contemporánea De La Organización	2016128	Teoría Contemporánea De La Organización	L		4	4,9
2018-2S	2016117	Derecho Comercial General Y Sociedades	2016117	Derecho Comercial General Y Sociedades	L		3	4,5
Total créditos convalidados/equivalentes							48	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B yO)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2015734	Programación de Computadores	3	6
	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	
Total Créditos pendientes				22
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		16
Total Créditos pendientes				16

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Total Créditos pendientes				52
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión		12		6
Agrupación Economía y Finanzas		10		6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Producción y Operaciones			3	3
Agrupación Sistemas de Información			3	3
Agrupación Trabajo de grado			6	6
Total Créditos pendientes				30

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<i>0</i>
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.

9.1.11 Godoy Capera Juan Fernando DNI. 1010005592

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Administración de empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Godoy Capera Juan Fernando
2	DNI	1010005592
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Administración de empresas
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2520
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	11 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	33.5 %

(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud		4.0
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		Sí
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	80
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	196
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	0	4	0	13	34	51
Pendientes	22	16	52	27	0	117

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2016007	Fundamentos De Administración	2016007	Fundamentos De Administración	T	Administración y Gestión	4	4,3
2018-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,1
2018-1S	2016038	Fundamentos De Contabilidad De Gestión	2016038	Fundamentos De Contabilidad De Gestión	T	Economía y Finanzas	4	3,3
2018-2S	2016017	Microeconomía I	2016017	Microeconomía I	T	Economía y Finanzas	4	4,4
2018-2S	2016111	Administración De Personal I	2016111	Administración De Personal I	T	Administración y Gestión	4	3,8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2015270	Fundamentos De Economía	2015270	Fundamentos De Economía	L		3	3,6
2018-1S	2016012	Macroeconomía I	2016012	Macroeconomía I	L		4	4,1
2018-1S	2016117	Derecho Comercial General Y Sociedades	2016117	Derecho Comercial General Y Sociedades	L		3	4,2
2018-1S	2026274	Bogotá Musical Internacional	2026274	Bogotá Musical Internacional	L		3	4,4
2018-1S	2016196	Español Y Comunicación	2016196	Español Y Comunicación	L		3	3,5
2018-2S	2016129	Teoría De La Organización	2016129	Teoría De La Organización	L		4	4,4
2018-2S	2016121	Gestión De Las Operaciones Y La Producción I	2016121	Gestión De Las Operaciones Y La Producción I	L		4	4,5
2018-2S	2016036	Estrategia	2016036	Estrategia	L		4	4,8
2018-2S	2016116	Derecho De Las Relaciones Laborales	2016116	Derecho De Las Relaciones Laborales	L		3	3,8
Total créditos convalidados/equivalentes							51	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2015734	Programación de Computadores	3	6
	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	
Total Créditos pendientes				22
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Agrupación Matemáticas	20	16
Total Créditos pendientes		16

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Total Créditos pendientes				52
Optativas (T)				
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión			12	6
Agrupación Economía y Finanzas			10	3
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Producción y Operaciones			3	3
Agrupación Sistemas de Información			3	3
Agrupación Trabajo de grado			6	6
Total Créditos pendientes				27

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<i>0</i>
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.

9.1.12 Andrade Guerrero Zareth Dayana DNI. 1006453909

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Física (3506) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 2.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido PEAMA al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico). (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Andrade Guerrero Zareth Dayana
2	DNI	1006453909
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Medellín	Ingeniería Física
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3506
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	21 de marzo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2.9 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	465.3098
(A2) Puntaje de admisión del último admitido PEAMA al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	515.7988

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior

convocatoria.

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.1.13 Torres Torres Andrés Esteban DNI. 1007698916

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 7.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Torres Torres Andrés Esteban
2	DNI	1007698916
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	7.2 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	

(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	632,8963
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	681,9669
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.1.14 Salamanca López Kevin Alain DNI. 1070988660

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 31.1 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Salamanca López Kevin Alain
2	DNI	1070988660
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	31.1 %
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No

Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.1.15 Sabogal Pascuas Anggie Karina DNI. 1073249655

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 48.9 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Sabogal Pascuas Anggie Karina
2	DNI	1073249655
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2549
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de mayo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	48.9 %
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.5
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.1.16 Avendaño Amaya Nicolas Santiago DNI. 1019149333

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, teniendo en cuenta que la solicitud se realiza después del plazo establecido en el Acuerdo 089 del Consejo Académico y el Calendario Académico de la Sede. (Acuerdo 089 de 2014 – Consejo Académico, Acuerdo 152 de 2019 – Consejo de Sede Bogotá)

9.2 INGENIERÍA CIVIL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Neira Rodríguez Mónica Daniela DNI. 1018458444

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.2 Moreno Ortega Juan Carlos DNI. 1081595092

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021146	Biología del comportamiento animal y humano	1	L	2

9.2.3 Alvarado Bello Oscar Alberto DNI. 1076666241

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015978	Hidrología	5	C	3

9.2.4 Osorno Velásquez Carlos Enrique DNI. 1015461702

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015968	Mecánica de sólidos	6	C	4

9.2.5 López Buitrago Luis David DNI. 1023019711

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en el Ministerio de Transporte, a cargo de la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Hugo Enrique Sáenz Pulido por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	25	L	3

9.2.6 Díaz Doza Edison DNI. 1032463132

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-1S, en la modalidad pasantía para ser desarrollada en el proyecto de extensión No.886-2019 “Auditoria técnica al contrato de consultoría del diseño arquitectónico final de la aduanilla Paiba”, a cargo del profesor Rafael Cruz Baquero por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	6	C	6

9.2.7 Rodríguez Escallón Isaac DNI. 1032505436

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027937	Cátedra de Ingeniería Julio Garavito Armero	1	L	2

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.8 Rubiano Navas Lucas DNI. 1014263780

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en

Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Rubiano Navas Lucas					DNI. 1014263780		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Mecánica(Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Química de los materiales	3	L	3.6	Química de los materiales	3	3.6
2025068	Ética y sociedad	2	L	3.8	Ética y sociedad	2	3.8
2023534	Taller	3	L	3.9	Taller I	1	4.1
					Taller II	1	4.1
					Taller III	1	3.9
2025069	Materiales no metálicos	2	L	3.7	Materiales no metálicos	2	3.7
2015741	Termodinámica	3	L	3.7	Termodinámica	3	3.7
2025070	Mantenimiento	2	L	4.1	Mantenimiento	2	4.1
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	L	3.9	Física óptica	3	3.6
					Física III	3	4.2
2023535	Mecanismos	3	L	3.8	Mecanismos	3	3.8
2023536	Controladores lógicos programables	3	L	4.1	Controladores lógicos programables	3	4.1
2023537	Diseño de elementos	3	L	4.0	Diseño de elementos	3	4.0
2024350	Diseño de elementos no normalizados	3	L	4.7	Diseño de elementos no normalizados	3	4.7
2027138	Dibujo de máquinas	2	L	3.8	Dibujo de máquinas	2	3.8
2024351	Máquinas hidráulicas	3	L	4.3	Máquinas hidráulicas	3	4.3
2024352	Tecnología neumática e hidráulica	3	L	4.3	Tecnología neumática e hidráulica	3	4.3
Total créditos homologables		39					
Créditos Libre elección		39					

9.2.9 Torres Novoa Cesar Smith

DNI. 1024583602

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Torres Novoa Cesar Smith					DNI. 1024583602		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11		B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		12					
Total créditos que se homologados		12					

2. Homologar en el periodo académico 2019-1S la siguiente asignatura cursada en el programa Tecnología Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Torres Novoa Cesar Smith					DNI. 1024583602		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Tecnología Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	4.3	Química general	3	4.3
Total créditos homologables		3					
Créditos fundamentación		3					

9.2.10 Forero Serrano Laura Camila DNI. 1233495457

- El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, de la siguiente manera:

Forero Serrano Laura Camila					DNI. 1233495457		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025068	Epistemología de la ingeniería	2	L	4.5	Epistemología de la ingeniería	2	4.5
2025069	Significación teológica	2	L	5.0	Significación teológica	2	5.0
2025070	Competencias uso de la información	2	L	4.8	Competencias uso de la información	2	4.8
2023533	Química de materiales	3	L	4.7	Química de materiales	3	4.7

Total créditos homologables	9
Créditos Libre elección	9

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.2.11 Tahua Ardila Esteban DNI. 1000332775

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.12 Mazo Sánchez Sergio Enrique DNI. 98012857128

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 03 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.13 García Moreno Ana María DNI. 1010009332

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegrar al cupo, los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2019-1S. (Circular 001 de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	C
2016375	Programación orientada a objetos	3

9.2.14 Criales Diosa Daniel Ernesto DNI. 1018477944

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegrar al cupo, los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2019-1S. (Circular 001 de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	4

REINGRESOS

9.2.15 Castillo Juan Camilo

DNI. 1032415837

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Castillo Juan Camilo
2	DNI	1032415837
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	22 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	3.3	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	42
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	0
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	42	6	90	6	36	180
Pendientes	0	0	0	0	0	0

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.16 Romero Gómez Sebastián Felipe DNI. 1016089188

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Romero Gómez Sebastián Felipe
2	DNI	1016089188
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	02 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	28
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	175
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	2	5
Pendientes	42	6	87	6	34	175

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.17 Ramírez Pinzón Juan Camilo DNI. 1233913537

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ramírez Pinzón Juan Camilo
2	DNI	1233913537
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	15 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso	
P.A.P.A.	2.7

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	39	6	87	6	36	174

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

9.2.18 Caita Garzón Javier Armando DNI. 1000221812

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Javier Armando Caita Garzón
2	DNI	1000221812
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	03 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	39
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	169
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	2	11
Pendientes	36	6	87	6	34	169

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

9.2.19 Moreno León Nicolás Ricardo

DNI. 1003520192

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda

sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Moreno León Nicolás Ricardo
2	DNI	1003520192
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	04 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	24
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	39	6	87	6	36	174

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.20 Arrieta Carvajal Elvis David DNI. 1032502813

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Elvis David Arrieta Carvajal
2	DNI	1032502813
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	16 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	33
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	135
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,8
Si inscribe 15 Créditos	3,6
Si inscribe 18 Créditos	3,5
Si inscribe 21 Créditos	3,4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	3	14	0	15	45
Pendientes	29	3	76	6	21	135

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.21 Suavita Fuentes Deivys Alfredo DNI. 1070990387

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Deivys Alfredo Suavita Fuentes
2	DNI	1070990387
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	20 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso	
P.A.P.A.	2.9

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	33
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	167
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	10	0	3	0	0	13
Pendientes	32	6	87	6	36	167

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

9.2.22 Londoño Pinzón David Leonardo DNI. 1026593343

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Londoño Pinzón David Leonardo
2	DNI	1026593343
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	22 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres puntos cero (3.0) No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	0	3
Pendientes	42	6	87	6	36	177

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.23 Muñoz Carvajal Samuel Esteban DNI. 1010021418

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Muñoz Carvajal Samuel Esteban
2	DNI	1010021418
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	23 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	33
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	10	0	3	0	3	16
Pendientes	32	6	87	6	33	164

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.24 Pinilla Mendieta Diego Sebastián DNI. 1000179720

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pinilla Mendieta Diego Sebastián
2	DNI	1000179720
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	06 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso	
P.A.P.A.	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos	

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	32
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	168
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	3	12
Pendientes	36	6	87	6	33	168

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.2.25 Camacho Morales Daniel Sebastián DNI. 1014250250

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Camacho Morales Daniel Sebastián
2	DNI	1014250250
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	30 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-1S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso	

Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	3.3	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	25
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	42	6	72	0	35	155
Pendientes	0	0	18	6	1	25

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

9.2.26 Gómez Quito Edison Andrey

DNI. 1032470356

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Gómez tiene pendiente por aprobar 24 créditos del plan de estudios de Ingeniería Civil y 9 créditos del requisito de nivelación - inglés, con un cupo disponible para inscripción de 32 créditos. El señor Gómez reprobó 6 créditos de la asignatura Inglés II- semestral, perdiendo los 6 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: “*Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción*”, por lo tanto, no es viable otorgar créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Civil.

Por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Edison Andrey Gómez Quito
2	DNI	1032470356
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios	2542
5	Fecha de la Solicitud	14 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso		
P.A.P.A.	3.5	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	25
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		

Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	42	6	72	0	36	156
Pendientes	0	0	18	6	0	24

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

TRASLADOS

9.2.27 Casas Ballares Erika Johana

DNI. 1053348997

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa curricular Ingeniería Civil (4021) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, para el periodo académico 2019-2S, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Erika Johana Casas Ballares
2	DNI	1053348997
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Manizales	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4021
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	30.2
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	4.2
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI
C. Estudio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):
	60

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	218
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	25	0	0	0	17	42
Pendientes	17	6	90	6	19	138

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda
---	------------	---	---------------

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2017-2S	4100709-3	Expresión gráfica	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	4.6
2018-1S	1000019-3	Física: mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	4.6
2018-1S	1000003-3	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2018-1S	1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.1
2018-2S	2015703-10	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería Económica	B	Económicas y Financieras	3	4.2
2018-2S	1000013-4	Probabilidad y estadística	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.6
2017-2S	4100712-0	Humanidades	2023533	Humanidades	L		3	4.5
2017-2S	4100710-1	Geometría euclidiana	2023534	Geometría euclidiana	L		3	4.4
2017-2S	4101164-0	Cátedra de inducción U.N: conoce, vive y comparte la ciudad universidad de Bogotá (CUB)	2025068	Cátedra de inducción U.N: conoce, vive y comparte la ciudad universidad de Bogotá (CUB)	L		2	4.6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	2017482-0	Filosofía contemporánea	2023535	Filosofía contemporánea	L		3	4.3
2018-1S	2015271-0	Fundamentos de las ciencias sociales	2023536	Fundamentos de las ciencias sociales	L		3	4.2
2018-1S	2017472-0	Ciencias política	2023537	Ciencias política	L		3	4.1
Total créditos equivalentes							42	

Nota: se informa que las asignaturas que no se registran en el estudio inicial del traslado, se debe a que a la fecha no cumplen con los prerrequisitos establecidos, o no cumplen con la intensidad de las asignaturas ofertadas en la Sede Bogotá.

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	100006	Cálculo en varias variables	4	8
	100007	Ecuaciones diferenciales	4	
Biología y Química	1000024	Principios de Química	3	6
	1000011	Fundamentos de Ecología	3	
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		6
Total créditos pendientes				23

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2016635	Introducción a la ingeniería Civil	3	38
	2015958	Geomática Básica	4	

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

	201594 8	Dinámica	3	
	202613 4	Estática	3	
	201596 8	Mecánica de Sólidos	4	
	201595 7	Geomática Aplicada	4	
	201595 6	Geología	3	
	201596 6	Mecánica de Fluidos	4	
	201596 5	Materiales para Construcción	4	
	201597 8	Hidrología	3	
	202613 5	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	201596 1	Hidráulica Básica	4	7
	201595 4	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	202613 8	Ingeniería de Transporte	3	9
	201596 3	Ingeniería de Tránsito	3	
	201594 9	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	201596 9	Mecánica de Suelos	3	9
	201595 9	Geotecnia	3	
	201597 1	Pavimentos	3	
Estructuras	201594 1	Análisis Estructural Básico	3	9
	201594 0	Análisis Estructural Aplicado	3	
	201595 0	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	201593 8	Acueductos	3	9
	201593 9	Alcantarillados	3	
	201597 3	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	201595 5	Fundamentos de Construcción	3	3

Trabajo de grado	201529 6	Trabajo de Grado	6	6
	201529 9	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
Total créditos pendientes				96
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				19

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

9.2.28 Fernández Mercado Andrea Rey DNI. 1002250547

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, para el periodo académico 2019-2S, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Andrea Rey Fernández Mercado
2	DNI	1002250547
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	37.8

(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud		4.3
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		SI
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	66
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	192
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	39	3	14	0	12	68
Pendientes	3	3	76	6	24	112

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2015734	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	O	Herramientas de Ingeniería A y B	3	4.3
2017-1S	2015711-5	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	3.8
2017-1S	1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2017-2S	1000003-8	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.4
2017-2S	1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2018-1S	1000006-5	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2018-2S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000013-7	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.4
2017-2S	1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.9
2017-2S	1000011-1	Fundamentos de Ecología	1000011	Fundamentos de Ecología	B	Biología y Química	3	4.5
2017-1S	1000024-6	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	Biología y Química	3	4.5
2018-1S	2015703-7	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	B	Económicas y Financieras	3	4.5
2017-1S	2016635-2	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	Básica Disciplinar	3	4.9
2018-1S	2015958-6	Geomática Básica	2015958	Geomática Básica	C	Básica Disciplinar	4	4.1
2018-1S	2026134-1	Estática	2026134	Estática	C	Básica Disciplinar	3	3.9
2018-2S	2015968-1	Mecánica de Sólidos	2015968	Mecánica de Sólidos	C	Básica Disciplinar	4	5.0
2017-1S	1000009-3	Biología general	1000009	Biología general	L		3	4.3
2017-2S	1000091-1	Cátedra sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia	1000091	Cátedra sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia	L		3	4.8
2018-2S	2016632-1	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	L		3	3.7
2018-2S	2024990-1	El sida como realidad del proceso vital humano	2024990	El sida como realidad del proceso vital humano	L		3	5.0
Total créditos equivalentes							68	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Económicas y Financieras	201597-2	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Optativas				

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B	6	3
Total créditos pendientes		6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2015948	Dinámica	3	24
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9

	201593 9	Alcantarillados	3	
	201597 3	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	201595 5	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	201529 6	Trabajo de Grado	6	6
	201529 9	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	6	
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
Total créditos pendientes				82

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	24
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

9.2.29 Ramos Villanueva Diego Alejandro DNI. 1018508063

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Diego Alejandro Ramos Villanueva
2	DNI	1018508063
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	27 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016–2S
-----------------------------------	---------

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.9
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI
C. Estudio de créditos	
1 Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	64
2 Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	197
3 ¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	36	3	10	0	14	63
Pendientes	6	3	80	6	22	117

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	2015734	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	O	Herramientas de Ingeniería A y B	3	3.6
2016-2S	2015711-5	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	4.3
2017-1S	1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2017-2S	1000003-8	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2017-2S	1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000006-5	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.3
2018-2S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2018-1S	1000013-7	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.6
2017-2S	1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.9
2016-2S	1000024-6	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	Biología y Química	3	3.3
2018-1S	2015703-7	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	B	Económicas y Financieras	3	4.5
2016-2S	2016635-2	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	Básica Disciplinar	3	4.0
2017-1S	2015958-6	Geomática Básica	2015958	Geomática Básica	C	Básica Disciplinar	4	3.1
2018-2S	2026134-1	Estática	2026134	Estática	C	Básica Disciplinar	3	3.8
2016-2S	1000009-3	Biología general	1000009	Biología general	L		3	4.0
2017-2S	1000091-1	Cátedra sesquicentenario de la universidad nacional de Colombia	1000091	Cátedra sesquicentenario de la universidad nacional de Colombia	L		3	4.9
2018-1S	2017538-2	Fisiología vegetal	2017538	Fisiología vegetal	L		4	3.9
2018-2S	1000017-19	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	L		4	4.2
Total créditos equivalentes							63	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Biología y Química	100001-1	Fundamentos de Ecología	3	3
Económicas y Financieras	201597-2	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B	6	3
Total créditos pendientes		9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2015948	Dinámica	3	28
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
Total créditos pendientes				86
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				22

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

9.2.30 Hurtado Gómez Juan Diego DNI. 1030695554

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, para el periodo académico 2019-2S, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Juan Diego Hurtado Gómez

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2	DNI	1030695554
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	30	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.8	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI	
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	47
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	195
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	31	3	7	0	13	54
Pendientes	11	3	83	6	23	126

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2015734	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	O	Herramientas de Ingeniería A y B	3	4.1
2017-1S	2015711-5	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	3.3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.3
2018-2S	1000003-8	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.4
2018-INTER	1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2018-2S	1000013-7	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.7
2018-1S	1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.3
2018-1S	1000011-5	Fundamentos de Ecología	1000011	Fundamentos de Ecología	B	Biología y Química	3	4.2
2017-2S	1000024-6	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	Biología y Química	3	4.7
2018-2S	2015703-7	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	B	Económicas y Financieras	3	4.8
2017-1S	2016635-2	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	Básica Disciplinar	3	4.9
2017-2S	2015958-6	Geomática Básica	2015958	Geomática Básica	C	Básica Disciplinar	4	4.0
2017-1S	1000009-3	Biología general	1000009	Biología general	L		3	3.8
2018-1S	2026274-1	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L		3	4.8
2018-2S	2017538-2	Fisiología vegetal	2017538	Fisiología vegetal	L		4	4.2
2018-2S	2024461-1	Situación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia	2024461	Situación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia	L		3	3.8
Total créditos equivalentes							54	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	1000004-22	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.5

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2017-1S	1000024-6	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	Biología y Química	3	1.7
2018-1S	1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	2.5
Total créditos equivalentes							11	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	8
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		3
Total créditos pendientes				14

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2026134	Estática	3	31
	2015948	Dinámica	3	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
Total créditos pendientes				89

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	23
--	----

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

9.2.31 Alonso Rojas Jonathan Esteban DNI. 99101504545

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Jonathan Esteban Alonso Rojas
2	DNI	99101504545
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	33.9	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.9	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI	
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	67
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	199

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
---	--	----

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	35	3	7	0	16	61
Pendientes	7	3	83	6	20	119

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2015734	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	O	Herramientas de Ingeniería A y B	3	4.2
2017-1S	2015711-5	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	4.2
2017-2S	1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
2018-1S	1000003-8	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.1
2018-1S	1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0
2018-2S	1000013-7	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.3
2018-2S	1000006-10	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2018-1S	1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.5
2017-2S	1000011-5	Fundamentos de Ecología	1000011	Fundamentos de Ecología	B	Biología y Química	3	4.5
2017-1S	1000024-6	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	Biología y Química	3	4.3
2018-2S	2015703-7	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	B	Económicas y Financieras	3	3.5
2017-1S	2016635-2	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	Básica Disciplinar	3	4.9

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2017-2S	2015958-6	Geomática Básica	2015958	Geomática Básica	C	Básica Disciplinar	4	4.0
2017-1S	1000009-3	Biología general	1000009	Biología general	L		3	3.3
2017-2S	2016632-1	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	L		3	3.9
2018-1S	2023217-2	Objetos astrofísicos	2023217	Objetos astrofísicos	L		3	4.3
2018-2S	1000017-19	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	L		4	4.1
2018-2S	2015741-6	Termodinámica	2015741	Termodinámica	L		3	3.2
Total créditos equivalentes							61	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	4
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		3
Total créditos pendientes				10

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2026134	Estática	3	31
	2015948	Dinámica	3	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	6	
Optativas				

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
Total créditos pendientes				89
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				20

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

9.2.32 Feijoo Pérez Steven

DNI. 1116871988

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado inter sedes del programa curricular Ingeniería Civil (4021) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 12.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Steven Feijoo Pérez
2	DNI	1116871988
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4021
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	15 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI

¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	11.7
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	528.3800
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	545.1600

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.2.33 Bermon Riscanebo Edwin Santiago DNI. 1116804918

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interse-des del programa curricular Ingeniería de Minas y Metalurgia (3518) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 2.8 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Edwin Santiago Bermon Riscanebo
2	DNI	1116804918
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería de Minas y Metalurgia
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3518
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	21 de marzo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2.8
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	523.2187
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	618.0125

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.2.34 Chaparro Rojas Julián Arturo DNI. 1049651502

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado inter sedes del programa curricular Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 32.2 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Julián Arturo Chaparro Roja
2	DNI	1049651502
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3516
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	6 de mayo 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	32.2
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	NO

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.2.35 Bocanegra Cárdenas David DNI. 1033779844

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional

de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 13.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Parágrafo 1, Artículo 2, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	David Bocanegra Cárdenas
2	DNI	1033779844
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2549
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	15 de abril 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	13.9
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	667,7900
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	670,1900

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
--	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

9.2.36 Fonseca Agudelo Angie Catalina DNI. 1070925062

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 53.9 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		

1	Estudiante	Angie Catalina Fonseca Agudelo
2	DNI	1070925062
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de mayo 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	53.9
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	NO

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.2.37 Ayala Espitia Julián Felipe

DNI. 1000805355

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 35.6 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Julián Felipe Ayala Espitia
2	DNI	1000805355
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de abril 2019

8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO
---	---	----

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35.6
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.7
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	NO

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.2.38 Piñerez Méndez Cristian Andrés DNI. 1063480045

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 23.3 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Parágrafo 1, Artículo 2, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Cristian Andrés Piñerez Méndez
2	DNI	1063480045
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	04 de abril 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	23.3

(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	510,8214
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	713,7350

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	----------

9.2.39 Romero Sandoval Luz Jasbleidy DNI. 1032486520

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 48.3%, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Luz Jasbleidy Romero Sandoval
2	DNI	1032486520
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	6 de mayo 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	48.3
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	NO

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	----------

9.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.1 Bueno Ocampo Miguel Ángel DNI. 1032359934

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	L	4

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la historia académica de BAPI (modalidad de asignaturas en posgrado facultad de ingeniería) en el periodo académico 2019-1S, porque la inscripción no oportuna de la asignatura se debe a problemas en la plataforma. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	L	4

9.3.2 Escobar Muñoz Javier Stiven DNI. 1007765295

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo Diferencial	7	B	4

2. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.3 Neira García Jorge Enrique DNI. 1032496599

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica BAPI en el periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019164	Temas especiales de control	1	L	4

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019147	Fundamentos de sistemas no lineales	1	L	4

9.3.4 Balaguera Rodríguez Raúl Fernando DNI. 1121913424

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia de errores en la plataforma, situación que impidió la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026539	Museos: Academia y Sociedad	1	L	3
2022225	Movilidad y transporte urbano	1	L	3

9.3.5 Toledo de la Cruz Kevin Georgio DNI. 1065646651

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloqueo de la historia académica en el programa Ingeniería Eléctrica (2544).
2. Desbloqueo de la historia académica del programa BAPI modalidad de asignaturas de posgrado.
3. Restablecimiento de la carga académica de historia académica del programa Ingeniería Eléctrica (2544).
4. Restablecimiento de la carga académica de historia académica del programa BAPI modalidad de asignaturas de posgrado.
5. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.6 Ruiz Ruiz Raúl Fernando DNI.1010240992

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ruiz Ruiz Raúl Fernando					DNI.1010240992	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201648	Circuitos Eléctricos I	3	C	4.5	Fundamentos de Circuitos	3.1
201637	Programación Orientada a Objetos	3	B	4.0	Algorítmica y programación orientada a objetos	4.0
100004	Introducción a la Ciencias de los Materiales	3	B	3.2	Curso de Materiales	3.2
100001	Probabilidad y Estadística	3	O	3.8	Probabilidad y Estadística fundamental	3.8
	Créditos homologados B	6				
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados O	3				
	Total créditos que se homologan	12				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ruiz Ruiz Raúl Fernando			DNI.1010240992	
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Eléctrica (2544)				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad de Los Andes)	Justificación	C	Nota
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.6
Cálculo Integral	Cálculo integral con ecuaciones diferenciales	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.30
Cálculo en Varias Variables	Cálculo Vectorial	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.0
Variable Compleja	Cálculo de variable compleja ingeniería	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.3

Fundamentos de Mecánica	Física I	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.4
Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	Física II	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.3
Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.0

ACTUALIZACIÓN DE HISTORIA ACADÉMICA DE DOBLE TITULACIÓN

9.3.7 Narváez Bernal Diana Alejandra DNI.1032476341

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia por doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Narváez Bernal Diana Alejandra					DNI.1032476341	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026056	Inglés Intensivo III (Intensive English III)	4	L	4.2	Inglés Intensivo III (Intensive English III)	4.2
	Créditos equivalidos L	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

CAMBIO DE COMPONENTE

9.3.8 Aristizábal Mejía Santiago DNI. 1022413184

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016865	Transmisión y distribución	1	L	3

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por no tener la asignatura inscrita con el componente correcto.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016865	Transmisión y distribución	1	C	3

EXENCIÓN DE PAGO – EXAMEN DE ESTADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SABER PRO)

9.3.9 Vanegas Garzón Kaory Daniela DNI. 1018490305

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de 100 % del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula al mejor puntaje del Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (SABER PRO) 2018 – Ingeniería Eléctrica para el periodo académico 2018–02. (Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

REINGRESO

9.3.10 Castro Hernández José Camilo DNI. 1072653362

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Juan Camilo Castro Hernández
2	DNI	1072653362
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	17/05/2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014–2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018–1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	3.3
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	36
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	67
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	57	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	44	6	17	0	36	103
Pendientes	7	6	40	8	0	67

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3.11 Delgado Valencia Carlos Andrés DNI. 80058680

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Carlos Andrés Delgado Valencia
2	DNI	80058680
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	16/05/2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

PAPA		3.2
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	50
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	147
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	57	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	18	0	2	0	0	20
Pendientes	33	12	55	8	33	147

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3.12 Zambrano Caviedes Francisco DNI. 1018461866

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Francisco Zambrano Caviedes
2	DNI	1018461866
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	17/05/2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-II
¿Se trata de un primer reingreso?	Si

Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-II	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero(3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	41
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	84
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.8
Si inscribe 15 Créditos	4.4
Si inscribe 18 Créditos	4.2
Si inscribe 21 Créditos	4.0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	57	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	48	6	12	0	17	83
Pendientes	3	6	45	8	16	84

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3.13 Rojas Muñoz Alexis

DNI. 1122120648

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Debido a que presenta la solicitud fuera de

fechas. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DOBLE TITULACIÓN

9.3.14 Yara Sandoval Edwin Arístides DNI.1018456736

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Electrónica – 2545, teniendo en cuenta que el estudiante cuenta con un cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Yara Sandoval Edwin Arístides
2	DNI	1018456736
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Electrónica – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica – Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	05/05/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	3.9			
Créditos estudio doble titulación	62			

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente De Fundamentación (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2014-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.6
2014-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	5.0
2014-1S	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	4.8
2014-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	3.5

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente De Fundamentación (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2014-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.3
2014-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.4
2015-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	4.0
2015-1S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.4
2015-1S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.2
2015-2S	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	X		Física	4	3.0
2016-1S	2015159	Variable Compleja	2015159	Variable Compleja	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.1
2016-2S	2015703	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Ciencias Económicas Y Administrativas	3	4.2
2017-2S	2016500	Física De Semiconductores	2016500	Física De Semiconductores		X	Herramientas Para Ingeniería	3	3.8
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								48	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2014-1s	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016856	Introducción A Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	5	4.1
2014-2s	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	4.4
2015-1s	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	4.0

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2015-2s	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos Y Campos	4	4.1
2015-2s	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	4.0
2015-2s	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	X		Señales , Sistemas Y Control	3	4.0
2016-1s	2016490	Circuitos Eléctricos II	2016490	Circuitos Eléctricos II	X		Circuitos Y Campos	4	3.9
2016-1s	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Electrónica	4	3.4
2016-2s	2016507	Señales Y Sistemas II	2016507	Señales Y Sistemas II	X		Señales , Sistemas Y Control	3	4.1
2017-1s	2016493	Control	2016493	Control	X		Señales , Sistemas Y Control	4	4.0
2017-2s	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	X		Electrotecnia	3	3.7
2018-2s	2024045	Taller De Proyectos Interdisciplinarios	2024045	Taller De Proyectos Interdisciplinarios	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	3	3.8
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								42	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)			
			Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2015-2s	2026501	Física Las Grandes Ideas Que Cambiaron Al Mundo	2026501	Física Las Grandes Ideas Que Cambiaron Al Mundo	2	4.6
2016-1s	2016501	Instrumentación Y Medidas	2016501	Instrumentación Y Medidas	3	4.1
2016-2s	2015705	Farsi I	2015705	Farsi I	3	5.0
2016-2s	2016499	Electrónica Digital Ii	2016499	Electrónica Digital Ii	4	5.0
2017-1s	2027223	Curso Intensivo Di Lingua Italiana I Internazionalizzazione	2027223	Curso Intensivo Di Lingua Italiana I Internazionalizzazione	4	4.8
2017-2s	2027224	Curso Intensivo Di Lingua Italiana Ii Internazionalizzazione	2027224	Curso Intensivo Di Lingua Italiana Ii Internazionalizzazione	4	4.0
2018-1s	2016763	Práctica Estudiantil Ii	2016763	Práctica Estudiantil Ii	6	4.8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2018-2s	2016508	Sistemas Embebidos	2016508	Sistemas Embebidos	3	4.2
2018-2s	2026054	Inglés Intensivo I (Intensive English I)	2026054	Inglés Intensivo I (Intensive English I)	4	4.0
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente					33	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	10000 21	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Herramientas para ingeniería	20168 45	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia	20170 03	Instalaciones eléctricas	3	3
Sistemas de potencia	20168 65	Transmisión y distribución	3	9
	20168 61	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	20168 51	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	20168 63	Taller de Ingeniería	3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación	20168 66	Trabajo de grado	6	6
Total créditos pendientes				21
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>0</u>

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	45	12	42	0	33	132
Pendientes	6	0	21	8	0	35

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3.15 Martínez Valbuena Juan Sebastián DNI.1026585281

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Electrónica – 2545, teniendo en cuenta que el estudiante cuenta con un cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante Martínez Valbuena Juan Sebastián
2	DNI 1026585281
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Ingeniería Electrónica – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen 2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería Eléctrica – Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación 2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA 05/05/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	3.7			

Créditos estudio doble titulación	55
-----------------------------------	----

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente De Fundamentación (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2013-2S	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	3.7
2014-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.4
2014-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	4.1
2014-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	3
2014-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4
2014-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.5
2015-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	3.2
2015-1S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.2
2015-1S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.9
2015-2S	2015703	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Ciencias Económicas Y Administrativas	3	4.4
2017-1S	2015159	Variable Compleja	2015159	Variable Compleja	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.1
2017-2S	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	X		Física	4	4.3
2016-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental		X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	3	3.5

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente De Fundamentación (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2017-1S	1000021	Fundamentos De Mecánica De Fluidos	1000021	Fundamentos De Mecánica De Fluidos	X		Física	3	4.1
2017-1S	2016741	Finanzas	2016741	Finanzas		X	Ciencias Económicas Y Administrativas	3	3.9
2017-2S	2016500	Física De Semiconductores	2016500	Física De Semiconductores		X	Herramientas Para Ingeniería	3	3.1
2018-1S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos		X	Herramientas Para Ingeniería	3	4.1
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								60	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2013-2S	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016862	Introducción A Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	5	4
2014-1S	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	3.5
2014-2S	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	3.6
2015-2S	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos Y Campos	4	3.1
2015-2S	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	3.6
2015-2S	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	X		Señales , Sistemas Y Control	3	3.5
2016-1S	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	X		Circuitos Y Campos	4	3.8
2016-1S	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Electrónica	4	4
2016-2S	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	X		Electrotecnia	3	3.7
2017-2S	2016507	Señales Y Sistemas Ii	2016507	Señales Y Sistemas Ii	X		Señales , Sistemas Y Control	3	3.6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2018-2S	2016493	Control	2016493	Control	X		Señales , Sistemas Y Control	4	4.1
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								39	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)			
			Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2015-1s	2023761	Telemedicina I	2023761	Telemedicina I	2	3.9
2016-1s	2016501	Instrumentación Y Medidas	2016501	Instrumentación Y Medidas	3	3.9
2016-2s	2021152	Cuántica Para Todos Y Para Todo	2021152	Cuántica Para Todos Y Para Todo	3	4.4
2016-2s	2016496	Electrónica Análoga li	2016496	Electrónica Análoga li	4	3.9
2018-1s	2016503	Líneas Y Antenas	2016503	Líneas Y Antenas	3	3.1
2018-1s	2027890	Cátedra Manuel Ancízar: Desarrollo, Ambiente Y Paz En Colombia: Debates Interdisciplinarios	2027890	Cátedra Manuel Ancízar: Desarrollo, Ambiente Y Paz En Colombia: Debates Interdisciplinarios	3	4.2
2018-2s	2016492	Comunicaciones	2016492	Comunicaciones	3	4.3
2018-2s	2016497	Electrónica De Potencia	2016497	Electrónica De Potencia	4	4.1
2018-2s	2023216	Introducción A La Astronomía	2023216	Introducción A La Astronomía	3	5
2018-2s	2028016	Cátedra Manuel Ancízar Ciudadanía En Movimiento: Arte Cultura Construyendo Comunidad	2028016	Cátedra Manuel Ancízar: Ciudadanía En Movimiento: Arte Cultura Construyendo Comunidad	3	4.5
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente					31	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016866	Trabajo de grado	6	6
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016864	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	3
Total créditos pendientes				27
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				2

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	48	12	39	0	31	130
Pendientes	3	0	24	8	2	37

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3.16 Fontecha Díaz Maicol Douglas DNI.1014303046

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica - 2544, debido a que tiene un PAPA de 4.1 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Fontecha Díaz Maicol Douglas
2	DNI	1014303046
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica - Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica - Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	24/04/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.1			
Créditos estudio doble titulación	80			

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Componente De Fundamentación (Tipología B)						
			Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016-2S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	B
2016-2S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	B
2016-2S	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	B
2017-1S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	B
2017-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	B

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2017-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	B
2017-1S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos		X	Herramientas Para Ingeniería	3	B
2017-2S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	B
2017-2S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	B
2018-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental		X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	3	O
2018-1S	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	X		Física	4	B
2018-1S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	B
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								44	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016-2s	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016862	Introducción A Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	5	3.9
2017-1s	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	4.2
2017-2s	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	3.8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2018-1s	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	X		Circuitos Y Campos	4	4.9
2018-1s	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	3.8
2018-2s	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos Y Campos	4	4.2
2018-2s	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Electrónica	4	4.5
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								26	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)			
			Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2016-2s	2026972	Cátedra De Inducción Un: Conoce, Vive Y Comparte La Ciudad Universitaria De Bogotá (Cub)	2026972	Cátedra De Inducción Un: Conoce, Vive Y Comparte La Ciudad Universitaria De Bogotá (Cub)	2	4.4
2017-2s	2026274	Bogotá Musical Internacional	2026274	Bogotá Musical Internacional	3	4.3
2017-2s	2025053	Introducción A La Cultura Coreana	2025053	Introducción A La Cultura Coreana	3	4.2
2018-2s	2021146	Biología Del Comportamiento Animal Y Humano	2021146	Biología Del Comportamiento Animal Y Humano	2	3.4
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente					10	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas Probabilidad Y Estadística	2015159	Variable Compleja	4	4
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Total créditos pendientes				13

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	3
Electrotecnia	2016494	Conversión Electromagnética	3	3
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016866	Trabajo de grado	6	6
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016864	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	3
Total créditos pendientes				24
Optativas				

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Matemáticas probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				15
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				23

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	38	6	26	0	10	80
Pendientes	13	6	37	8	23	87

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.3.17 Fajardo Díaz Camilo Andrés DNI.1014223520

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica - 2544, debido a que tiene un PAPA de 3.4 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante Fajardo Díaz Camilo Andrés
2	DNI 1014223520
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Ingeniería Electrónica – Sede Bogotá

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

4	Código del plan de estudios origen	2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica – Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	22/04/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	3.4			
Créditos estudio doble titulación	27			

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
			COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob *	Op *	Agrupación	C *	NOT A
2014-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3
2014-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.5
2014-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	4.3
2014-1S	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	4.2
2014-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	4
2014-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.2
2015-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	4.3
2015-1S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos		X	Herramientas Para Ingeniería	3	4.9

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
			Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015-2S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental		X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	3	3.7
2015-2S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.7
2015-2S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.3
2015-2S	2015703	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Ciencias Económicas Y Administrativas	3	3.5
2016-1S	2015159	Variable Compleja	2015159	Variable Compleja	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.8
2016-1S	2015702	Gerencia Y Gestión De Proyectos	2015702	Gerencia Y Gestión De Proyectos		X	Ciencias Económicas Y Administrativas	3	4
2016-2S	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	X		Física	4	3.9
2016-2S	2016741	Finanzas	2016741	Finanzas		X	Ciencias Económicas Y Administrativas	3	3.8
2016-2S	2016500	Física De Semiconductores	2016500	Física De Semiconductores		X	Herramientas Para Ingeniería	3	3.3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
			Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000021	Fundamentos De Mecánica De Fluidos	1000021	Fundamentos De Mecánica De Fluidos	X		Física	3	3.3
2018-2S	2016845	Mecánica Para Ingeniería	2016845	Mecánica Para Ingeniería	X		Herramientas Para Ingeniería	3	3.9
			Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente					6	6

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
			Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2014-1s	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016862	Introducción A Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	5	4.1
2014-2s	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	4.9
2015-2s	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	3.1
2016-1s	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	3.1
2016-1s	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos Y Campos	4	3
2016-2s	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Electrónica	4	3
2016-2s	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	X		Señales , Sistemas Y Control	3	3.8
2017-1s	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	X		Circuitos Y Campos	4	3.1
2017-1s	2016507	Señales Y Sistemas Ii	2016507	Señales Y Sistemas Ii	X		Señales , Sistemas Y Control	3	3.6
2017-2s	2016493	Control	2016493	Control	X		Señales , Sistemas Y Control	4	3
2018-2s	2016865	Transmisión Y Distribución	2016865	Transmisión Y Distribución	X		Sistemas De Potencia	3	3.4

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2018-2s	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	X		Electrotecnia	3	4.3
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								42	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2) Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2014-1s	2021146	Biología Del Comportamiento Animal Y Humano	2021146	Biología Del Comportamiento Animal Y Humano	2	4.4
2014-1s	1000024	Principios De Química	1000024	Principios De Química	3	3.5
2017-1s	2021152	Cuántica Para Todos Y Para Todo	2021152	Cuántica Para Todos Y Para Todo	3	4.4
2017-1s	2016499	Electrónica Digital II	2016499	Electrónica Digital II	4	3.8
2017-2s	2027469	Técnicas De Integración	2027469	Técnicas De Integración	3	3.8
2018-1s	2016496	Electrónica Análoga II	2016496	Electrónica Análoga II	4	3.6
2018-1s	2016501	Instrumentación Y Medidas	2016501	Instrumentación Y Medidas	3	4.1
2018-2s	2016488	Circuitos De Rf	2016488	Circuitos De Rf	3	3.6
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente					25	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
Sistemas de potencia	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	6
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016866	Trabajo de grado	6	6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016864	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	3
Total créditos pendientes				12
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				5

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	51	12	42	0	28	133
Pendientes	0	0	21	8	5	34

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.3.18 Triviño Cristancho María Fernanda DNI.1031177920

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica - 2544, debido a que tiene un PAPA de 4.0 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Triviño Cristancho María Fernanda
2	DNI	1031177920
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Electrónica – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica – Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	22/04/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.0			
Créditos estudio doble titulación	69			

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Componente De Fundamentación (Tipología B)						
			Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016-1s	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.1
2016-2s	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	3.6
2016-2s	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	4.8
2017-1s	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.3
2017-1s	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.2
2017-1s	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	3.8
2017-2s	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	4.1
2017-2s	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.9

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2017-2s	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.9
2018-1s	2015159	Variable Compleja	2015159	Variable Compleja	X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.3
2018-1s	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	X	Física	4	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes							42	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016-1s	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016862	Introducción A Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	5	3.6
2017-1s	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	4.2
2017-2s	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	3.9
2018-1s	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	X		Circuitos Y Campos	4	4.8
2018-1s	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	3.8
2018-2s	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos Y Campos	4	4
2018-2s	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Electrónica	4	4.2
2018-2s	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	X		Señales , sistemas y control	3	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes								29	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)			
			Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota

2016-1s	2027088	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: Recursos Minero-Energéticos, Medio Ambiente Y Agua	2027088	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: Recursos Minero-Energéticos, Medio Ambiente Y Agua	3	4
2017-1s	2026245	Huellas Que Inspiran	2026245	Huellas Que Inspiran	3	5
2017-2s	1000091	Cátedra Sesquicentenario De La Universidad Nacional De Colombia	1000091	Cátedra Sesquicentenario De La Universidad Nacional De Colombia	3	4.5
2018-2s	2016496	Electrónica Análoga li	2016496	Electrónica Análoga li	4	3.8
Total créditos equivalentes					13	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Ciencias económicas y administración	2015703	Ingeniería económica	3	3
Total créditos pendientes				9
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administración		6		6
Herramientas para ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
Señales, sistemas y control	2016507	Señales y sistemas II	3	7
	2016493	Control	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia	20168 65	Transmisión y distribución	3	9
	20168 61	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	20168 51	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	20168 63	Taller de Ingeniería	3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación	20168 66	Trabajo de grado	6	6
Contexto profesional, innovación e Investigación	20168 64	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	3
Total créditos pendientes				34
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>20</u>

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	42	0	29	0	13	84
Pendientes	9	12	34	8	20	83

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.3.19 Rivera Torres Andrés Felipe DNI.1075686731

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica - 2544, debido a que tiene un PAPA de 4.2 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante Rivera Torres Andrés Felipe
2	DNI 1075686731
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Ingeniería Mecatrónica - Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen 2540
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería Eléctrica - Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación 2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA 24/04/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.2			
Créditos estudio doble titulación	77			

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente De Fundamentación (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016-2S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	4.4
2016-2S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.7
2017-1S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	3.7
2017-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.0
2017-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.5

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2017-2S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	4.5
2017-2S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.4
2018-1S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.3
2018-1S	2015703	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Ciencias Económicas Y Administrativas	3	4.3
2018-2S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental		X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	3	4.3
2018-2S	2015159	Variable Compleja	2015159	Variable Compleja	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.3
2018-2S	2017256	Ciencia E Ingeniería De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes								44	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2017-1S	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	4.5
2018-1S	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	4
2018-2S	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	3.4
2018-2S	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	X		Señales, sistemas y control	3	4.5
Total créditos convalidados/equivalentes								12	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)			
			Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2016-2S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	3.9
2016-2S	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	3	5
2016-2S	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	3	3.8
2017-2S	2026795	Cátedra Turca: Historia Y Cultura li	2026795	Cátedra Turca: Historia Y Cultura li	4	4.8
2017-2S	1000024	Principios De Química	1000024	Principios De Química	3	3.4
2018-1S	2016640	Principios De Estática	2016640	Principios De Estática	3	4
2018-2S	2023238	Latín Electivo I	2023238	Latín Electivo I	3	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes					22	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				10
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Herramientas para ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016490	Circuitos eléctricos II	4	8
	2016487	Campos electromagnéticos	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Señales , sistemas y control	2016507	Señales y sistemas II	3	7
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Electrónica	2016498	Electrónica digital I	4	4
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	5	17
	2016863	Taller de Ingeniería	3	
	2016866	Trabajo de grado	6	
	2016864	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total créditos pendientes				51
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				11

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167

Convalidados/equivalentes**	41	3	12	0	22	78
Pendientes	10	9	51	8	11	89

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.3.20 Hernández Altamirano Camilo Andrés DNI.1014280411

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Electrónica – 2545, teniendo en cuenta que el estudiante cuenta con un cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Hernández Altamirano Camilo Andrés
2	DNI	1014280411
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Electrónica – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica – Sede Bogotá
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	19/04/2019

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	3.8			
Créditos estudio doble titulación	65			

Cuadro Equivalencia Y Convalidaciones De Asignaturas Cursadas Y Aprobadas Hasta La Fecha De Presentación De La Solicitud Por Parte Del Estudiante.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente De Fundamentación (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2015-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.4
2015-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	X		Informática	3	4.5
2015-1S	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	X		Ciencia De Los Materiales	3	3.5

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2015-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	X		Física	4	3.6
2015-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.4
2015-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.2
2015-2S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos		X	Herramientas Para Ingeniería	3	5.0
2016-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental		X	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	3	3.6
2016-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	X		Física	4	3.9
2016-1S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.9
2017-1S	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	1000020	Fundamentos De Oscilaciones, Ondas Y Óptica	X		Física	4	3.0
2017-1S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.4
2017-1S	2015703	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Ciencias Económicas Y Administrativas	3	4.3
2017-2S	2015159	Variable Compleja	2015159	Variable Compleja	X		Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.0
2018-2S	2015702	Gerencia Y Gestión De Proyectos	2015702	Gerencia Y Gestión De Proyectos		X	Ciencias Económicas Y Administrativas	3	3.8
2017-2S	2016592	Economía General	2016592	Economía General		X	Ciencias Económicas Y Administrativas	3	4.3
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								57	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)						
			Componente Disciplinar/Profesional (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2015-1S	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016862	Introducción A Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	5	4.8
2015-2S	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016863	Taller De Ingeniería Eléctrica	X		Contexto Profesional, Innovación E Investigación	2	3.1
2016-1S	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos Y Campos	3	3.0
2016-2S	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	4.1
2016-2S	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	X		Señales , Sistemas Y Control	3	3.8
2017-1S	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	2016490	Circuitos Eléctricos Ii	X		Circuitos Y Campos	4	4.2
2017-1S	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Señales , Sistemas Y Control	4	4.1
2017-2S	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos Y Campos	4	3.8
2018-1S	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	X		Electrotecnia	3	3.3
2018-1S	2016507	Señales Y Sistemas Ii	2016507	Señales Y Sistemas Ii	X		Señales , Sistemas Y Control	3	4.0
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente								35	

Ob: Obligatoria. Op: Optativa. C: Créditos

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)			
			Componente De Libre Elección (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2015-2S	2026848	De Serrat A Los Bee Gees: Música Popular Y Sociedad En Los Años Setenta	2026848	De Serrat A Los Bee Gees: Música Popular Y Sociedad En Los Años Setenta	3	3.4
2016-2S	2026274	Bogotá Musical Internacional	2026274	Bogotá Musical Internacional	3	4.6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2018-1S	2024124	Sensibilidad Y Pensamiento Cinematografico	2024124	Sensibilidad Y Pensamiento Cinematografico	3	3.5
2018-1S	2016496	Electrónica Análoga li	2016496	Electrónica Análoga li	4	3.2
2018-1S	2016499	Electrónica Digital li	2016499	Electrónica Digital li	4	5
2018-2S	2016508	Sistemas Embebidos	2016508	Sistemas Embebidos	3	4.1
2018-2S	2016492	Comunicaciones	2016492	Comunicaciones	3	3.7
2018-2S	2016501	Instrumentación Y Medidas	2016501	Instrumentación Y Medidas	3	4.9
Total Créditos Convalidados/Equivalentes En El Componente					26	

C: créditos

3. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Total créditos pendientes				6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Señales , sistemas y control	2016493	Control	4	4
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	3
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	12
	2016866	Trabajo de grado	6	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Señales , sistemas y control	20164 93	Control	4	4
	20168 64	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total créditos pendientes				28
Optativas				
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Electrotecnia	2		2	
Sistemas de potencia	3		3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	3		3	
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				Z

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	45	12	35	0	26	118
Pendientes	6	0	28	8	7	49

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 010	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

TRASLADO

9.3.21 Becerra Alonso Juan Fernando DNI. 1000181654

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-

15. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Becerra Alonso Juan Fernando
2	DNI	1000181654
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2542
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	09/04/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5%	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	684.7167	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	650,4384	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	1
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	165
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	9	9
Pendientes	51	12	63	8	24	158

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 27 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)					
Periodo Académico	Código	Periodo Académico	Código	Periodo Académico	Código	Periodo Académico	Código	Periodo Académico
2018-2s	2026186	Introducción A La Ingeniería Civil	2026186	Introducción A La Ingeniería Civil	L	Libre Elección	3	4.3
2018-2s	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	L	Libre Elección	3	3.5
2018-2s	1000011	Fundamentos De Ecología	1000011	Fundamentos De Ecología	L	Libre Elección	3	3

*T: *tipología* (C/B/L). Ob: *obligatoria*. Op: *optativa*. C: *crédito*

§

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	24
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias económicas y	2015703	Ingeniería económica	3	3

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
administrativas				
Informática	2015734	Programación de computadores	3	3
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				51
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Herramientas para ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
Señales , sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Electrónica	2016495	Electrónica análoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016856	Introducción a la Ingeniería Eléctrica	5	19
	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	
	2016863	Taller de Ingeniería	3	
	2016864	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				63

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia	2	2
Sistemas de potencia	3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación	3	3
Total créditos pendientes		8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)		24

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.3.22 Boyacá Fuquen Diego

DNI. 1000806461

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Química (2519) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Boyacá Fuquen Diego
2	DNI	1000806461
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2519

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10/05/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.1%	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	656,8104	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	650,4384	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	-2
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	176
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	4	0	0	0	9	13
Pendientes	47	12	63	8	24	154

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 27 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)					
Código								
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T	Agrupación	C*	Nota

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

2018-2s	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.9
2018-2s	2026364	Química Fundamental	2026364	Química Fundamental	L	Libre Elección	3	3.6
2018-2s	1000009	Biología General	1000009	Biología General	L	Libre Elección	3	3.7
2018-2s	1000025	Laboratorio Técnicas Básicas En Química	1000025	Laboratorio Técnicas Básicas En Química	L	Libre Elección	3	3.6
Total Créditos Convalidados/Equivalentes							3	

*T: *tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	100000 4	Cálculo diferencial	4	20
	100000 5	Cálculo Integral	4	
	100000 6	Cálculo en varias variables	4	
	100000 7	Ecuaciones diferenciales	4	
	201515 9	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	100004 0	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Física	100001 9	Fundamentos de mecánica	4	15
	100001 7	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	100002 0	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	100002 1	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias económicas y administrativa s	201570 3	Ingeniería económica	3	3
Informática	201573 4	Programación de computadores	3	3
Herramientas para ingeniería	201684 5	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				51

Componente de Fundamentación (B)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	3	3
Ciencias económicas y administrativas	6	6
Herramientas para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes		12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
Señales , sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Electrónica	2016495	Electrónica análoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016856	Introducción a la Ingeniería Eléctrica	5	19
	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	
	2016863	Taller de Ingeniería	3	
	2016864	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				63
Optativas				

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>24</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.3.23 Ramos González Samuel Eduardo DNI. 1111205884

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Eléctrica (4022) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Ramos González Samuel Eduardo
2	DNI	1111205884
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4022
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	2544
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	22/04/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	17.7%

(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	621.1445
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	689,7576
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 27 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.3.24 Rodríguez Tabaco Maicol Fabián DNI. 1030657140

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 35.6 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Rodríguez Tabaco Maicol Fabián
2	DNI	1030657140
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	20 de abril 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35.6
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 27 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.4 INGENIERÍA MECÁNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.1 Mora Fonseca Juan Diego DNI. 1019138579

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017267	Materiales de ingeniería	1	L	3

9.4.2 Beltrán Castañeda José Miguel DNI. 1019148016

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	9	B	4

9.4.3 Chavarro González Yeison DNI. 1032462593

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017271	Principios de dinámica	2	C	3
2017260	Electrónica básica	1	C	3

9.4.4 Arroyave Zapata Carlos Andrés DNI. 1018509381

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000009	Biología general	5	L	3

9.4.5 Hernández Saavedra Juan Camilo DNI. 1022385283

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026605	Dinámica de fluidos computacional	1	L	4

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S en la historia académica BAPI, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cancelación de la misma asignatura en la historia académica principal.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026605	Dinámica de fluidos computacional	1	L	4

9.4.6 Castiblanco Aguirre Fredy Johan DNI. 1019059615

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017261	Fundamentos de control	2	C	3
2028284	Cátedra Manuel Ancizar: verdades incómodas en la salud pública	1	L	3

2. Equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Física de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castiblanco Aguirre Fredy Johan					DNI. 1019059615	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Física de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016651	Fundamentos de Física Teórica	3	L	3.8	Fundamentos de Física Teórica	3.8
2023217	Objetos astrofísicos	3	L	3.8	Objetos astrofísicos	3.8

Castiblanco Aguirre Fredy Johan					DNI. 1019059615	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Física de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023216	Introducción a la astronomía	3	L	3.8	Introducción a la astronomía	3.8
2016680	Mediciones Electromagnéticas	3	L	3.9	Mediciones Electromagnéticas	3.9
Créditos equivalidos L		12				
Total créditos que se equivalen		12				

9.4.7 Álvarez Chaparro Guillermo Arturo DNI. 1000032081

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque la asignatura no le registra en los cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	--	B	4

9.4.8 Rodríguez Pirachican Augusto Alexander DNI. 1000832648

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	27	B	4

9.4.9 Cubillos Gámez David Leonardo DNI. 1013662984

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, prácticas de extensión modalidad pasantía en CONSTRUCTEC GP S.A.S., dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortés. Debido a que formalizó la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado en los plazos establecidos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	4	C	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.10 Olaya Pereira Elver DNI. 1026580753

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017-2S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017267	Materiales de ingeniería	2	C	3

3. **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. **Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Olaya Pereira Elver
2	DNI	1026580753
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	15 de mayo de 2019

2. **Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	119

3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	29	0	15	0	17	61
Pendientes	22	7	65	6	19	119

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.11 Torres Hernandez Dawinnson Jobanny DNI. 1030692513

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.12 Martínez Méndez Guillermo Andrés DNI. 1022410125

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.13 González González Juan Esteban DNI. 1007725003

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–2S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.4.14 Saenz Caicedo Milton Johanny DNI. 80165797

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.15 Acuña Villalobos David Ernesto DNI. 1020806232

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Maschinenwesen* de *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Acuña Villalobos David Ernesto					DNI. 1020806232	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en <i>Austauschprogramm Maschinenwesen</i> de <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	5.0	Praktikum	1.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

9.4.16 Taticuan Hormaza Héctor David DNI. 1086755860

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería

Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Taticuan Hormaza Héctor David					DNI. 1086755860	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	C	4.2	Tecnología Mecánica Básica	4.2
2017271	Principios de dinámica	3	C	3.4	Principios de dinámica	3.4
	Créditos equivalidos C	6				
	Total créditos que se equivalen	6				

9.4.17 Hurtado Martin Edgar Mauricio DNI. 1000020482

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Hurtado Martin Edgar Mauricio					DNI. 1000020482	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

9.4.18 Dávila Castañeda Víctor Manuel DNI. 1001218585

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 7.5 en el examen IELTS, siendo 4.5 el mínimo exigido.

Dávila Castañeda Víctor Manuel					DNI. 1001218585	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	IELTS	7.5
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				

Dávila Castañeda Víctor Manuel					DNI. 1001218585	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
Total créditos que se homologan		12				

9.4.19 Ramírez Pardo Julián Felipe DNI. 1000796417

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 97 en el examen TOEFL iBT, siendo 57 el mínimo exigido.

Ramírez Pardo Julián Felipe					DNI. 1000796417	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	TOEFL iBT	97
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.4.20 Escalante Marrugo Marcelo Antonio DNI. 1003189326

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFCES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Escalante Marrugo Marcelo Antonio					DNI. 1003189326	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFCES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.4.21 Ardila Álvarez Andrés Felipe DNI. 1001919880

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFCES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Ardila Álvarez Andrés Felipe					DNI. 1001919880	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.4.22 Flórez Varón Daniel Santiago

DNI. 1007812181

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Flórez Varón Daniel Santiago					DNI. 1007812181	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.4.23 Melo Moreno Duvan David

DNI. 1000007123

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Melo Moreno Duvan David					DNI. 1000007123	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

REINGRESO

9.4.24 Tibaquicha Segura Leidy Daniela DNI. 1010100930

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Tibaquicha Segura Leidy Daniela
2	DNI	1010100930
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	9 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2014-1S
¿Se trata de un primer reingreso?		SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	100
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.3

Si inscribe 15 Créditos	4.0
Si inscribe 18 Créditos	3.9
Si inscribe 21 Créditos	3.7

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	28	0	36	0	16	80
Pendientes	23	7	44	6	20	100

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.25 Parra Dussán Santiago Arturo DNI. 1003800914

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Parra Dussan Santiago Arturo
2	DNI	1003800914
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	10 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor

		que tres punto cero
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	37
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	6	0	0	9
Pendientes	48	7	74	6	36	171

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.26 Benavides Garreta Juan José

DNI. 1004577566

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Benavides Garreta Juan José
2	DNI	1004577566
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	14 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI

Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	10
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	6	0	3	9
Pendientes	51	7	74	6	33	171

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.27 Delgado Jiménez Felipe Alberto DNI. 1032493584

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda

sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Delgado Jiménez Felipe Alberto
2	DNI	1032493584
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	15 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	32
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	154
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.3
Si inscribe 15 Créditos	4.1
Si inscribe 18 Créditos	3.9
Si inscribe 21 Créditos	3.8

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180

Aprobados del plan de estudios	14	0	6	0	6	26
Pendientes	37	7	74	6	30	154

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.28 Solarte Serrato Andrés Felipe DNI. 1016094621

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Solarte Serrato Andrés Felipe
2	DNI	1016094621
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	16 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	35
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	156
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12

4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
---	--	---

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	18	0	6	0	0	24
Pendientes	33	7	74	6	36	156

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.29 Gómez González Mario Andrés DNI. 80763109

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gómez González Mario Andrés
2	DNI	80763109
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	16 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

PAPA		3.1
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	63
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	39	3	54	0	21	117
Pendientes	12	4	26	6	15	63

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.30 Ortegón Benjumea Ricardo Alberto DNI. 74084543

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ortegón Benjumea Ricardo Alberto
2	DNI	74084543
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	16 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI

Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.2
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	47
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	48	7	58	0	20	133
Pendientes	3	0	22	6	16	47

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.31 Bolaños Pillimue Arley Fernando DNI. 1032458911

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 10 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Bolaños Pillimue Arley Fernando

2	DNI	1032458911
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-10
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	39
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	10

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	44	7	55	0	35	141
Pendientes	7	0	25	6	1	39

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.4.32 Jordán Sáenz José Alejandro

DNI. 99072702103

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso a partir del periodo académico 2019-2S, debido a que el Consejo de Facultad solo puede conceder un único reingreso. El primer reingreso le fue concedido en el periodo académico 2018-2S. El reembolso del dinero cancelado, tendrá que solicitarlo ante la

División de Registro. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Jordán Sáenz José Alejandro
2	DNI	99072702103
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	13 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-1S
¿Se trata de un primer reingreso?	NO
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
---	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

9.4.33 Torres Contreras Mayra Alejandra DNI. 1014234449

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S, porque la estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 – Consejo de Sede Bogotá)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Torres Contreras Mayra Alejandra
2	DNI	1014234449
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	20 de mayo de 2019

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
---	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

TRASLADO

9.4.34 Gracia Algarra Víctor Manuel DNI. 1007788940

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería de sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del

Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Gracia Algarra Víctor Manuel
2	DNI	1007788940
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de sistemas y computación
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2879
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-15	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	12.1	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	737.3591	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	708.0611	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	47
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	196
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes	15	0	0	0	5	20
Pendientes	36	7	80	6	31	160

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.6
2018-1S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	Herramientas informáticas y métodos numéricos	3	3.5
2018-2S	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.3
2018-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
2018-1S	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	L		2	4.6
2018-1S	2025975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	2025975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	L		3	4.0
Total créditos convalidados/equivalentes							20	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	1.9
Total créditos convalidados/equivalentes							4	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000005	Cálculo Integral	4	15
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

	100001 3	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Ciencias Económicas y Administrativa	201570 3	Ingeniería Económica	3	6
	201570 2	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
Herramientas para Ingeniería	201597 0	Métodos Numéricos	3	9
	201729 3	Modelación Matemática	3	
	201594 2	Aplicaciones de Elementos Finitos	3	
Química	100002 4	Principios de Química	3	3
Expresión Gráfica	201571 1	Dibujo Básico	3	3
Total créditos pendientes				36
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física		7		7
Total créditos pendientes				7

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Diseño	201725 7	Dibujo de Máquinas	4	22
	201664 0	Principios de Estática	3	
	201727 1	Principios de Dinámica	3	
	201726 8	Mecanismos	3	
	201727 7	Resistencia de Materiales	3	
	201725 8	Diseño de Elementos de Máquinas I	3	
	201725 9	Diseño de Elementos de Máquinas II	3	
Ingeniería Térmica y Fluidos	201727 9	Termodinámica Técnica	3	9
	201727 2	Principios de Mecánica de Fluidos	3	
	201726 2	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	18
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017267	Materiales de Ingeniería	3	
	2017273	Procesos de Manufactura I	3	
	2017274	Procesos de Manufactura II	3	
	2017264	Ingeniería de Manufactura	3	
Automatización, Control y Robótica	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	3	15
	2017260	Electrónica Básica	3	
	2016506	Señales y Sistemas I	3	
	2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos	3	
	2017261	Fundamentos de Control	3	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	
	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2017295	Trabajo de Grado	6	
Total créditos pendientes				80
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería Térmica y Fluidos		6		6
Total créditos pendientes				6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>31</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Acuerdo No. 086 del año 2018, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

DOBLE TITULACIÓN

9.4.35 Acosta Benavides Juan Pablo DNI. 1015458415

El Consejo de Facultad **SE INHIBE**, debido a que presenta la solicitud fuera de los plazos establecidos, no es posible emitir un concepto recomendando o no la doble titulación. (Acuerdo 152 de 2019 del Consejo de Sede)

EXENCIÓN DE MATRÍCULA

9.4.36 Garay Gutiérrez Nicolás Steven DNI. 1022444914

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 100 % del valor de la matrícula para el periodo académico 2019-2S, considerando que obtuvo el primer puesto en la Competencia Chem-E-Car, realizada del 28 de marzo al 29 de marzo de 2019. (Artículo 30 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico).

9.4.37 Rodríguez Suesca Julián Ricardo DNI. 1049659370

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 100 % del valor de la matrícula para el periodo académico 2019-2S, considerando que obtuvo el primer puesto en la Competencia Chem-E-Car, realizada del 28 de marzo al 29 de marzo de 2019. (Artículo 30 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico).

9.5 INGENIERÍA QUÍMICA

DESISTIMIENTO

9.5.1 López Vega Andrés Felipe DNI. 1014258276

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desistimiento de inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026433	Apreciación e historia del arte: del Barroco al Impresionismo	1	L	3

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS

9.5.2 Forero Castañeda Esteban DNI. 1019127724

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegrar al cupo, los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo

académico 2019-1S. (Circular 001 de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2015739	Termodinámica molecular	T	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.3 Bernal Camargo Andrés Camilo DNI. 80855076

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022615	Alemán I	1	L	3

9.5.4 Roballo Correa Juan Sebastián DNI. 94120608686

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022221	Literatura y cinematografía	1	L	3

9.5.5 Dávila Alarcón Diego Alejandro DNI. 1037641901

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000009-M	Biología general	6	L	3

9.5.6 Gallego Contreras Natalia Isabel DNI. 1010222920

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por creación de nuevos cupos, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	25	B	3

9.5.7 Martínez Barreto Felipe DNI. 1000036654

El Consejo de Facultad:

- 1. ACLARA** respuesta publicada en Acta 8 de 2019, considerando que se registró el número de grupo equivocado, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque al estudiante se le informó que no se daría el cupo para Comunicación oral y escrita y por esto siguió cursando Dibujo básico, que era la que tenía inscrita. Luego se asignó el cupo en Comunicación oral y escrita y se canceló Dibujo básico, asignatura a la que el estudiante está asistiendo (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	13	L	3

- 2. APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015709	Comunicación oral y escrita	3	L	3

9.5.8 Rondón González Fabián Eduardo DNI. 1032474559

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, modalidad Proyecto final, cuyo título es "Modelamiento de la fotoinhibición para la generación de un modelo metabólico multiescala de la microalga *Chlorella vulgaris*", dirigida por el profesor Rubén Darío Godoy Silva.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	34	C	6

9.5.9 Galván Gómez Gina Lorena DNI. 1012428305

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, modalidad Proyecto final, cuyo título es “Evaluación de la aplicación de Microalgas encapsuladas para incrementar el contenido de ácidos grasos Omega en un producto lácteo”, dirigida por el profesor Rubén Darío Godoy Silva.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	34	C	6

9.5.10 Morales Ramírez Vannesa DNI. 1020814456

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloquear la historia académica
2. Restablecer los cursos inscritos en el periodo 2019-1S
3. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Dow Química de Colombia S.A., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Valeria Herrán por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	4	L	6

4. Convalidar en el periodo académico 2019-1S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Morales Ramírez Vannesa					DNI. 1020814456	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
20157	Termodinámica molecular	3	T	3.8	Termodinámica avanzada	3.8
Créditos convalidados T		3				
Total créditos que se convalidan		3				

5. Eliminar el registro de la siguiente asignatura cursada durante el periodo intersemestral de 2018, debido a que se APRUEBA convalidación del numeral anterior:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020337	Termodinámica avanzada	1	L	4

9.5.11 García Díaz Jhoan Sebastián DNI. 1014272578

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Preflex S.A, a cargo del profesor Luis Ignacio Rodríguez Varela por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Alejandra Valderrama por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	38	L	6

9.5.12 Vásquez Barberi Daniela Marcela DNI. 1233489690

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Pelikan Colombia S.A. a cargo del profesor Jairo Ernesto Perilla Perilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Viviana Velasco por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	31	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.13 Giraldo Vargas Cristian Camilo DNI. 1000036582

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Giraldo Vargas Cristian Camilo					DNI. 1000036582	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004-B	Cálculo diferencial	4	B	4.0	Introducción al análisis matemático	4.0
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

9.5.14 Sereno Camacho Alejandro

DNI. 1007405670

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen ICFCES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Sereno Camacho Alejandro					DNI. 1007405670	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	ICFCES Saber 11	B1
	Créditos homologados E	3				
	Total créditos que se homologan	3				

ACLARACIÓN

9.5.15 Contreras Melo Daniel Stiven DNI. 1032492902

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión publicada en Acta 7 de 2019, debido a un error de digitación en el nombre de la institución donde el estudiante realizó el intercambio académico, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *University of Oklahoma de Estados Unidos*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Contreras Melo Daniel Stiven					DNI. 1032492902	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en University of Oklahoma, Estados Unidos	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
20157	Control de procesos	3	C	4.3	Process dynamics and control	B
20157 13	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	C	4.8	Process design and safety	A
20250 68	Chemical engineerign design lab	2	L	4.0	Chemical engineerign design lab	B
20235 33	Transport-biological systems	3	L	4.3	Transport-biological systems	B
20235 34	Natural gas engineering	3	L	4.8	Natural gas engineering	A
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	8				
	Total créditos que se homologan	14				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.5.16 Martínez Romero Cristian Andrés DNI. 1070923780

El Consejo de Facultad **ACLARA** respuesta publicada en Acta 8 de 2019, considerando que el estudiante ya cursó y aprobó la asignatura Cálculo diferencial en el programa Ingeniería Química en el periodo 2018–1S, en consecuencia:

1. **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Dávila Alarcón Diego Alejandro					DNI. 1037641901	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola	
Códig	Asignatura	C	T	Not	Asignatura	Nota
1000	Biología molecular y celular	3	B	3.0	Biología general	3.0
Créditos convalidados B		3				
Total créditos que se convalidan		3				

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Dávila Alarcón Diego Alejandro					DNI. 1037641901	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola	
Códig	Asignatura	C	T	Not	Asignatura	Nota
1000	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	3.0
Créditos no equivalidos B		4				
Total créditos que no se equivalen		4				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.17 Vergel Camacho Andrés Felipe DNI. 1002367766

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.18 Solórzano Hernández Laura Daniela DNI. 1015466387

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

REINGRESO

9.5.19 Baraza Arizala Karol Daniela DNI. 98062467975

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Baraza Arizala Karol Daniela
2	DNI	98062467975
3	Plan de estudios	Ingeniería Química

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2016-1S
¿Se trata de un primer reingreso?		Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	43
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	24
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	15	3	6	0	0	24
Pendientes	48	3	60	9	36	156

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

TRASLADO

9.5.20 Guzmán Ramírez Aquimin Daniel DNI. 1010065321

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Guzmán Ramírez Aquimin Daniel
2	DNI	1010065321
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	28.3 %	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	672.3800	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	650.5200	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	55
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	206
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	28	3	6	0	17	54
Pendientes	35	3	60	9	19	126

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.9
2017-2S	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L	Libre elección	2	AP
2017-2S	4100826	Introducción a la ingeniería Química	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	C	Contexto Profesional	3	4.7
2017-2S	4100839	Química general I	1000024	Principios de química	B	Química y Biología	3	4.4
2017-2S	4100925	Programación en ingeniería	2015734	Programación de computadores	O	Herramientas de la Ingeniería	3	4.7
2018-1S	1000019	Física: mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.6
2018-1S	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	5.0
2018-1S	4100831	Laboratorio de química general	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	B	Química y Biología	3	4.8
2018-1S	4200567	Inglés intensivo avanzado nivel II	2023529	Inglés intensivo avanzado nivel II	L	Libre elección	4	4.8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	4100840	Química general II	2023533	Química general II	L	Libre elección	3	4.1
2018-2S	1000020	Física: oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	L	Libre elección	4	4.8
2018-2S	1000006	Cálculo vectorial	1000006	Cálculo en varias variables	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.1
2018-2S	4200568	Inglés intensivo avanzado nivel III	2023530	Inglés intensivo avanzado nivel III	L	Libre elección	4	4.3
2018-2S	4100930	Termodinámica I	2015741	Termodinámica	C	Termodinámica	3	4.7
2018-2S	4100830	Laboratorio de química analítica	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	B	Química y Biología	3	4.4
2018-2S	4100838	Química analítica	1000026	Principios de análisis químico	B	Química y Biología	3	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes							54	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	100007	Ecuaciones diferenciales	4	11
	100003	Probabilidad y Estadística fundamental	3	
	100003	Álgebra lineal	4	
Química y Biología	100008	Principios de química inorgánica	3	11
	100003	Principios de química orgánica	3	
	100003	Laboratorio principios de química orgánica	2	
	100001	Biología molecular y celular	3	
Física	100001	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
Total créditos pendientes				35
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		3		3
Herramientas de la Ingeniería		3		0
Total créditos pendientes				3

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015740	Termodinámica química	3	7
	2015735	Taller 1	1	
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	2015708	Balance de materia	3	20
	2015714	Fluidos	3	
	2015726	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	
	2015744	Transferencia de masa	3	
	2015736	Taller 2	1	
	2015731	Operaciones de separación	3	
Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	2015716	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	2015710	Control de procesos	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	201571 2	Diseño de plantas y equipos	3	
	201571 5	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e Innovación	201572 1	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18
	201571 9	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	201572 0	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	201573 7	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201528 9/2015 290	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				60
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica		3		3
Procesos Químicos y Bioquímicos		3		3
Materiales		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>19</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

9.5.21 Ramírez Palacino Brahyan Alberto DNI. 1014249715

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo

39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Ramírez Palacino Brahyan Alberto
2	DNI	1014249715
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	49.4 %	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	4.0	
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Sí	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	62
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	169
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	47	6	18	0	20	91

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Pendientes	16	0	48	9	16	89
------------	----	---	----	---	----	----

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2016-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.0
2016-2S	4100684	Sociología industrial	2025068	Sociología industrial	L	Libre elección	2	4.2
2016-2S	4100826	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	C	Contexto Profesional	3	3.6
2016-2S	4100839	Química general I	1000024	Principios de química	B	Química y Biología	3	4.9
2016-2S	4200453	Cátedra conociendo la universidad	2025069	Cátedra conociendo la universidad	L	Libre elección	2	4.6
2016-2S	4101164	Análisis y resolución de problemas	2023529	Análisis y resolución de problemas- Pensamiento y método científico	L	Libre elección	4	4.2
2016-2S	4101371	Pensamiento y método científico						
2016-2S	4101165	Lógica y epistemología	2023530	Lógica y epistemología- Ecología de poblaciones	L	Libre elección	4	4.4
2016-2S	4101169	Ecología de poblaciones						
2016-2S	4100925	Programación en ingeniería	2015734	Programación de computadores	O	Herramientas de la Ingeniería	3	4.5
2017-1S	1000019	Física: mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	4.3
2017-1S	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.8
2017-1S	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.5
2017-1S	4101817	Desarrollo del espíritu emprendedor	2023533	Desarrollo del espíritu emprendedor	L	Libre elección	3	4.6
2017-1S	4100831	Laboratorio de química general	1000025	Laboratorio técnicas	B	Química y Biología	3	4.4

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
				básicas en química				
2017-1S	4100840	Química general II	2023534	Química general II	L	Libre elección	3	4.7
2017-2S	1000006	Cálculo vectorial	1000006	Cálculo en varias variables	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.2
2017-2S	4100830	Laboratorio de química analítica	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	B	Química y Biología	3	4.4
2017-2S	4100838	Química analítica	1000026	Principios de análisis químico	B	Química y Biología	3	3.4
2017-2S	4100930	Termodinámica I	2015741	Termodinámica	C	Termodinámica	3	3.2
2017-2S	4100842	Humanidades para ingenierías	2025070	Humanidades para ingenierías	L	Libre elección	2	4.8
2017-2S	4100921	Fundamentos de economía	2016592	Economía general	O	Ciencias económicas y administrativas	3	4.0
2018-1S	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.2
2018-1S	4100841	Química orgánica	1000030	Principios de química orgánica	B	Química y Biología	3	3.1
2018-1S	4100836	Principios de los procesos químicos	2015708	Balance de materia	C	Operaciones Unitarias	3	4.5
2018-1S	4100931	Termodinámica II	2015740	Termodinámica química	C	Termodinámica	3	3.6
2018-2S	1000013	Probabilidad y Estadística	1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	4.2
2018-2S	4100932	Fenómenos de transferencia	2015744	Transferencia de masa	C	Operaciones Unitarias	3	3.0
2018-2S	4100923	Mecánica de fluidos	2015714	Fluidos	C	Operaciones Unitarias	3	3.7
2018-2S	4100832	Laboratorio de química orgánica	1000031	Laboratorio principios de química orgánica	B	Química y Biología	2	3.5
2018-2S	4100928	Métodos numéricos aplicados a	2015970	Métodos numéricos	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.8

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
		ingeniería química						
Total créditos convalidados/equivalentes							91	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Química y Biología	1000028	Principios de química inorgánica	3	6
	1000010	Biología molecular y celular	3	
Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Total créditos pendientes				16

Componente de Fundamentación (B y O)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas	3	0
Herramientas de la Ingeniería	3	0
Total créditos pendientes		0

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015735	Taller 1	1	4
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	2015726	Manejo de sólidos	3	11
	2015743	Transferencia de calor	4	

	201573 6	Taller 2	1	
	201573 1	Operaciones de separación	3	
Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	201571 6	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	201571 3	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	201571 0	Control de procesos	3	
	201571 2	Diseño de plantas y equipos	3	
	201571 5	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e Innovación	201572 1	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18
	201571 9	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	201572 0	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	201573 7	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201528 9/2015 290	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				48
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica		3		3
Procesos Químicos y Bioquímicos		3		3
Materiales		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>36</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería

9.5.22 García Arcos Zavith Manuela

DNI. 1007703455

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Agroindustrial (5964) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira,

al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	García Arcos Zavith Manuela
2	DNI	1007703455
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Palmira	Ingeniería Agroindustrial
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	5964
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	24 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	15%	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	695.8686	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	689.3757	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	55
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	200
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación	Disciplinar	Total
----------	----------------	-------------	-------

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)	Libre Elección (L)	
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	9	0	0	0	14	23
Pendientes	54	6	66	9	22	157

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS *HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000009	Biología general	2023529	Biología general	L	Libre elección	4	4.1
2018-1S	5000785	Química general	1000024	Principios de química	B	Química y Biología	3	4.3
2018-1S	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L	Libre elección	2	AP
2018-1S	5000989	Seminario proyecto de ingeniería I	2025068	Seminario proyecto de ingeniería I	L	Libre elección	2	3.4
2018-2S	5000860	Gestión ambiental	2023533	Gestión ambiental	L	Libre elección	3	3.7
2018-2S	5000868	Matemática financiera	2015703	Ingeniería económica	B	Ciencias económicas y administrativas	3	4.6
2018-2S	5000990	Química orgánica	1000030	Principios de química orgánica	B	Química y Biología	3	4.3
2018-2S	5008627	Cátedra abierta agriculturas para la vida "Mario Mejía Gutiérrez"	2023534	Cátedra abierta agriculturas para la vida "Mario Mejía Gutiérrez"	L	Libre elección	3	4.8
Total créditos convalidados/equivalentes							23	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS *HASTA LA FECHA DE*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.6
Total créditos convalidados/equivalentes							4	

*T: *tipología (C/B/L)*. Ob: *obligatoria*. Op: *optativa*. C: *créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	23
	1000005	Cálculo integral	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	
	1000003	Álgebra lineal	4	
Química y Biología	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	17
	1000026	Principios de análisis químico	3	
	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	3	
	1000028	Principios de química inorgánica	3	
	1000031	Laboratorio principios de química orgánica	2	
	1000010	Biología molecular y celular	3	
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias económicas y administrativas	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	3

Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
Total créditos pendientes				54
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		3		3
Herramientas de la Ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				6

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015741	Termodinámica	3	10
	2015740	Termodinámica química	3	
	2015735	Taller 1	1	
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	2015708	Balance de materia	3	20
	2015714	Fluidos	3	
	2015726	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	
	2015744	Transferencia de masa	3	
	2015736	Taller 2	1	
	2015731	Operaciones de separación	3	
Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	2015716	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	2015710	Control de procesos	3	
	2015712	Diseño de plantas y equipos	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015715	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e Innovación	2015721	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18
	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	2015720	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015289/2015290	Trabajo de grado	6	
Contexto Profesional	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	3	3
Total créditos pendientes				66
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica		3		3
Procesos Químicos y Bioquímicos		3		3
Materiales		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>22</u>
--	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería

9.5.23 Maldonado Lozano Jerson Alberto DNI. 1006558385

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 2.8 %, y su puntaje de admisión no

es igual o superior al puntaje del último admitido al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Maldonado Lozano Jerson Alberto
2	DNI	1006558385
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Manizales	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud	29 de marzo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2.8%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	430.1043
(A2) Puntaje de admisión del último admitido PEAMA al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	513.8308
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

9.5.24 Calderón Herrán María Paula

DNI. 1020838359

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Administración de empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 6.7%, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Calderón Herrán María Paula
2	DNI	1020838359
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Administración de empresas
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2520
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud	12 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	6.7%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	627.7218
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	648.203
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

9.5.25 Pérez Cangrejo Ingrid Catalina DNI. 1192793078

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 12.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Pérez Cangrejo Ingrid Catalina
2	DNI	1192793078

3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	12.2 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	649.3664
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	689.3737
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

9.5.26 Méndez Arias Paula Juliana DNI. 1001188626

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.5.27 Turca Beltrán Víctor Ricardo DNI. 1001205167

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Filología e idiomas alemán (2524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S,

porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.5.28 Pachón Bueno Joan Sebastián DNI. 98051859723

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Química (2549).

9.6 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.1 Moreno Mora Juan Diego DNI. 1019146274

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloquear la Historia Académica.
2. Restablecer la carga académica inscrita en el periodo 2019-1S.
3. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.2 Oviedo Quiroga Michael Daniels DNI. 1010132970

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016698	Elementos de computadores	3	T	3

9.6.3 Perdomo Cristancho David Esteban DNI. 1032484118

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) porque no se encuentra inscrita(s) del periodo académico 2019-1S. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025972	Introducción a la criptografía y a la seguridad de la información	C	3

9.6.4 Gama Roa Juan Carlos DNI. 1030628391

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloquear la Historia Académica principal, plan 2879.
2. Restablecer la carga académica inscrita en la Historia Académica principal, plan 2879, en el periodo 2019-1S.
3. Desbloquear la Historia Académica BAPI, modalidad asignaturas en posgrado Facultad de Ingeniería.
4. Restablecer la carga académica inscrita en la Historia Académica BAPI, modalidad asignaturas en posgrado Facultad de Ingeniería, en el periodo 2019-1S.
5. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S en la Historia Académica BAPI, modalidad asignaturas en posgrado Facultad de Ingeniería, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023697	Administración de redes	1	L	4

6. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la Historia Académica principal, plan 2879, en el periodo académico 2019-1S, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023697	Administración de redes	1	L	4

9.6.5 Hernández Carrero John Alexander DNI. 1014280461

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, modalidad Práctica de extensión en Aseoftware SAS, dirigida por el profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza.

Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de Grado - Práctica de Extensión	4	C	6

9.6.6 Cabezas Mañosca Sergio Andrés DNI. 1022978175

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Hightech Software S.A., a cargo del profesor Luis Gerardo Astaiza Amado por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Sergio Hidalgo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	26	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.7 González Sánchez Kevin Jair DNI. 1000380262

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber11°, siendo B1 el mínimo exigido.

González Sánchez Kevin Jair					DNI. 1000380262	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.8 Tauta Pereira Daniela DNI. 1003565076

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue

aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.9 Caro Velandia Andrés DNI. 1010051247

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.10 Rodríguez Calderón Juliana DNI. 1032477887

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.11 Ramírez Caballero Víctor Gabriel DNI. 1102377718

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue

aprobada la cancelación de periodo en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.12 Castillo Lancheros Osmar Alejandro DNI. 1018480565

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque no hizo uso del derecho de renovación de matrícula en el periodo actual, por ello está en reserva de cupo automática. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

REINGRESO

9.6.13 Valderrama Gamboa Juan Felipe DNI. 1121216000

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Valderrama Gamboa Juan Felipe
2	DNI	1121216000
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	34
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	150
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	12	15
Pendientes	15	36	51	27	21	150

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.14 Ruiz Murillo Adrián

DNI. 98063069124

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ruiz Murillo Adrián
2	DNI	98063069124
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-2s
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí

Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2016-15
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		6
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	37
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	150
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.8
Si inscribe 15 Créditos	3.7
Si inscribe 18 Créditos	3.6
Si inscribe 21 Créditos	3.5

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	9	15
Pendientes	15	36	51	24	24	150

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.15 Alayon Sastoque Heidj Johanna DNI. 1071163074

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre

de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Alayon Sastoque Heidy Johanna
2	DNI	1071163074
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	20
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	79
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	8	29	21	6	22	86
Pendientes	7	7	33	21	11	79

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.16 Puentes Romero Gustavo Alberto DNI. 1012359478

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Puentes Romero Gustavo Alberto
2	DNI	1012359478
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.4	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	77
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	8	20	21	6	33	88
Pendientes	7	16	33	21	0	77

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.17 León Rodríguez Johnathan Andrés DNI. 1019037472

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegro al cupo de los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2019-1S (Circular 001 de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	C
2025966	Lenguajes de programación	3

TRASLADOS

9.6.18 Mateus Barrios David Augusto DNI. 1032503529

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Mateus Barrios David Augusto
2	DNI	1032503529
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	28.5 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	

(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	825,3624	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	703,2537	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	71
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	188
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B y O)		Disciplinar (C y T)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	8	19	3	3	18	51
Pendientes	7	17	51	24	15	114

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,4
2017-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	4,0
2017-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	3,0
2018-1S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	O	Matemáticas	4	3,7
2018-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	O	Probabilidad y Estadística	3	3,9
2017-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	3,3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	B	Física	4	3,7
2017-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	T	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,0
2018-2S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos	C	Métodos y Tecnologías de Software	3	5,0
2017-1S	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	L		3	3,5
2017-1S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L		3	4,2
2017-1S	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	L		3	4,3
2017-2S	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	L		2	4,0
2018-2S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	L		4	3,2
2018-2S	1000024	Principios De Química	1000024	Principios De Química	L		3	4,0
Total créditos convalidados/equivalentes							51	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				7
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		16		0
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		0
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Total créditos pendientes				17

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	201669 9	Estructuras de Datos	3	15
	201670 1	Ingeniería de Software I	3	
	201670 2	Ingeniería de Software II	3	
	202596 6	Lenguajes de Programación	3	
	201671 6	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	201669 7	Arquitectura de Computadores	3	18
	201670 7	Sistemas Operativos	3	
	202596 7	Redes de Computadores	3	
	201672 2	Computación Paralela y Distribuida	3	
	201635 3	Bases de Datos	3	
	202598 3	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	202596 0	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	202599 5	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	201670 3	Pensamiento Sistémico	3	6
	202596 9	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto	202597 5	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6

Profesional y Proyectos de Ingeniería	202404 5	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total Créditos pendientes				54

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)		
Optativas (T)		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	3	0
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	6	6
Agrupación Trabajo de Grado	6	6
Total Créditos pendientes		24
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)		<u>15</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá.

9.6.19 Medina Valderrama Karen

DNI. 1002457203

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Medina Valderrama Karen
2	DNI	1002457203
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de abril

8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No
----------	---	----

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido		2017-s
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		25 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		764,2019
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		703,2537
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	57
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	183
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B y O)		Disciplinar (C y T)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	4	15	3	3	18	43
Pendientes	11	21	51	24	15	122

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,7
2018-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	3,8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	3,0
2018-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	O	Probabilidad Y Estadística	3	3,1
2018-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	3,2
2017-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	T	Métodos y Tecnologías de Software	3	3,7
2018-1S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos	C	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,4
2017-1S	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	L		5	3,8
2017-1S	2024128	Cine Y Video Experimental	2024128	Cine Y Video Experimental	L		2	3,7
2017-2S	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	L		2	4,7
2017-2S	2021848	Estética	2021848	Estética	L		3	4,2
2018-2S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	L		4	3,2
2018-2S	2027708	Curso De Lengua Embera	2027708	Curso De Lengua Embera	L		2	4,6
Total créditos convalidados/equivalentes							43	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	2,8
2017-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	2,4
2017-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	2,4
2017-2S	2016375	Programación Orientada A Objetos	2016375	Programación Orientada A Objetos	C	Métodos y Tecnologías de Software	3	2,6
2018-2S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	O	Matemáticas	4	2,7
Total créditos convalidados/equivalentes							19	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	4
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				11
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		16		4
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		0
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
Total créditos pendientes				21

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016699	Estructuras de Datos	3	15
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	

	201635 3	Bases de Datos	3	
	202598 3	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	202596 0	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	202599 5	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	201670 3	Pensamiento Sistémico	3	6
	202596 9	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	202597 5	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	202404 5	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total Créditos pendientes				51

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)		
Optativas (T)		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	3	0
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	6	6
Agrupación Trabajo de Grado	6	6
Total Créditos pendientes		24
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)		<u>15</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá.

9.6.20 Bautista Suárez Juan Sebastián

DNI. 1030690700

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede

Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Bautista Suárez Juan Sebastián
2	DNI	1030690700
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		15 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		771,5534
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		703,1983
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	68
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	192
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Créditos	Fundamentación (B y O)		Disciplinar (C y T)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	4	8	0	3	12	27
Pendientes	11	28	54	24	21	138

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	O	Matemáticas	4	4,0
2018-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	4,9
2018-2S	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3,5
2018-1S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	T	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,7
2018-1S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L		3	3,8
2018-1S	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L		3	3,5
2018-1S	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	L		3	4,0
2018-2S	2026274	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L		3	3,3
Total créditos convalidados/equivalentes							27	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	8
	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2016696	Algoritmos	3	3
Total créditos pendientes				11
Optativas (O)				

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas	16	8
Agrupación Probabilidad y Estadística	3	3
Agrupación Ciencias de la Computación	11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	6	6
Total créditos pendientes		28

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total Créditos pendientes				54
Optativas (T)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software		3		0
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Trabajo de Grado		6		6
Total Créditos pendientes				24
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				21

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá.

9.6.21 Hernández Cerón Sebastián

DNI. 1233695171

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Hernández Cerón Sebastián
2	DNI	1233695171
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	23.3 %	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	739,1287	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	703,2537	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	59
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	190
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B y O)		Disciplinar (C y T)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	8	19	0	3	12	42
Pendientes	7	17	54	24	21	123

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,9
2017-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	4,1
2017-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	3,2
2018-1S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	O	Matemáticas	4	3,0
2018-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	O	Probabilidad Y Estadística	3	3,8
2017-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	3,7
2018-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	B	Física	4	3,1
2017-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	T	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,5
2017-1S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L		3	4,0
2017-1S	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	L		3	3,8
2017-2S	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	L		3	4,2
2018-1S	1000024	Principios De Química	1000024	Principios De Química	L		3	3,2
Total créditos convalidados/equivalentes							42	

*T: *tipología (C/T/B/O/L). C: créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				7
Optativas (O)				

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas	16	0
Agrupación Probabilidad y Estadística	3	0
Agrupación Ciencias de la Computación	11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	6	6
Total créditos pendientes		17

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3

Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	201670 3	Pensamiento Sistémico	3	6
	202596 9	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	202597 5	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	202404 5	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total Créditos pendientes				54

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)		
Optativas (T)		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	3	0
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	6	6
Agrupación Trabajo de Grado	6	6
Total Créditos pendientes		24
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)		<u>21</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá.

9.6.22 Rodríguez Camargo Santiago DNI. 1136888459

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Medicina (2552) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Rodríguez Camargo Santiago
2	DNI	1136888459

3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Medicina
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	Bogotá
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	5 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	52 %	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	4.3	
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Sí	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	78
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	198
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B y O)		Disciplinar (C y T)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	33	33
Pendientes	15	36	54	27	0	132

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2015-1S	2017988	Embriología	2017988	Embriología	L		3	4,7
2015-1S	2018012	Salud Y Sociedad	2018012	Salud Y Sociedad	L		2	4,7
2015-2S	2023498	Arte Y Cerebro	2023498	Arte Y Cerebro	L		3	5,0
2016-2S	2023629	Arte Y Cerebro II	2023629	Arte Y Cerebro II	L		3	5,0
2017-1S	2021522	Medicina Y Sociedad	2021522	Medicina Y Sociedad	L		2	5,0
2017-1S	1000075	Gráfica Interactiva	1000075	Gráfica Interactiva	L		3	4,8
2017-2S	2018009	Psiquiatría I	2018009	Psiquiatría I	L		2	4,9
2017-2S	2026942	Semillero De Investigación: Control De Las Geohelmincias	2026942	Semillero De Investigación: Control De Las Geohelmincias	L		2	4,9
2017-2S	2023614	Paro Cardíaco En El Adulto ¿Qué Hacer?	2023614	Paro Cardíaco En El Adulto ¿Qué Hacer?	L		2	4,9
2018-2S	2027214	Semillero De Investigación: Control De Las Geohelmincias LI	2027214	Semillero De Investigación: Control De Las Geohelmincias LI	L		2	5,0
2018-2S	2028126	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencia, Tecnología Y Agricultura: Semillas En La Producción Nacional	2028126	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencia, Tecnología Y Agricultura: Semillas En La Producción Nacional	L		3	5,0
2018-2S	2027941	En El Interregno De La Ilustración Y Romanticismo. Los Ecos De Frankenstein	2027941	En El Interregno De La Ilustración Y Romanticismo. Los Ecos De Frankenstein	L		3	5,0
2018-2S	2026848	De Serrat A Los Bee Gees: Música Popular Y Sociedad En Los Años Setenta	2026848	De Serrat A Los Bee Gees: Música Popular Y Sociedad En Los Años Setenta	L		3	4,8
Total créditos convalidados/equivalentes							33	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B y O)				
Obligatorias (B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				15

Componente de Fundamentación (B y O)		
Optativas (O)		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas	16	16
Agrupación Probabilidad y Estadística	3	3
Agrupación Ciencias de la Computación	11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	6	6
Total créditos pendientes		36

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructur	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18

Componente Disciplinar/Profesional (C y T)				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
a Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total Créditos pendientes				54
Optativas (T)				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software		3		3
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Trabajo de Grado		6		6
Total Créditos pendientes				27
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				0

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la

encuentra en Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá.

9.6.23 García Camuan Edgar Alexis DNI. 1007469696

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interse-des del programa Ingeniería de Sistemas e Informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque no se cuenta con cupos disponibles para traslado. (inciso i, literal b, artículo 2, Resolución 9 de 2018 de Vicerrectoría Académica)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	García Camuan Edgar Alexis
2	DNI	1007469696
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Medellín	Ingeniería de Sistemas e Informática
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3520
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	29 de marzo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	0 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	557.5082
(A2) Puntaje de admisión del último admitido PEAMA al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	539.711
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.6.24 Paredes Murillas Pablo Andrés DNI. 1144206486

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá,

al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Paredes Murillas Pablo Andrés
2	DNI	1 144206486
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería civil
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2542
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	25 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	693,8718
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664,44
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.6.25 Henao Nagi Julián David

DNI. 1006820255

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron

admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Henao Nagi Julián David
2	DNI	1006820255
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería eléctrica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2514
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de mayo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2019-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	0 %

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.6.26 Yepes García Brayan Sebastián DNI. 1015457884

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interse-des del programa Ingeniería de Sistemas e informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 8.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Yepes García Brayan Sebastián
2	DNI	1015457884
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería de Sistemas e Informática

4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3520
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de mayo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.9 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	623,1584
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	659,5099
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.6.27 Martínez Hernández Andrés Santiago DNI. 1007249032

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 10.6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Martínez Hernández Andrés Santiago
2	DNI	1007249032
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de abril

8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No
---	---	----

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	10.6 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	669,2599
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	703,1983
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
---	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

9.6.28 Chaves Montero Juan José

DNI. 1014308244

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Psicología (2535) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 20.7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Chaves Montero Juan José
2	DNI	1014308244
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Psicología
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2535
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de abril
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S
-----------------------------------	---------

¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	20.7 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	668,1061
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	703,1983
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.6.29 Gómez Téllez Nicolás Esteban DNI. 1233910769

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 34.9 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado –PAPA– en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Gómez Téllez Nicolás Esteban
2	DNI	1233910769
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de mayo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	

(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.8
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.6.30 Pinzón Hernández Carlos Miguel DNI. 1017241082

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería de sistemas e informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 70.2 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Pinzón Hernández Carlos Miguel
2	DNI	1017241082
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de sistemas e informática
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3520
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	25 de enero
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2014-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.7

(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 28 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

9.7 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Tafur Cubillos David Camilo DNI. 1022419707

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016855	Análisis de Sistemas de Potencia	1	L	3

9.7.2 Rodríguez Fuentes Miguel Ángel DNI. 1233891480

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	Variable Compleja	2	B	4
2015703	Ingeniería Económica	11	B	3

9.7.3 Saavedra Muñoz Andrés Felipe DNI. 1018453886

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Kellogg de

Colombia S.A., a cargo del profesor: Diego Alexander Tibaduiza Burgos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra Diana Marcela Guerrero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	35	L	6

9.7.4 Núñez Ferro Iván Arturo DNI. 1016086747

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Grupo Energía de Bogotá., a cargo del profesor: Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sr Sebastián Cifuentes Gallo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	37	L	6

9.7.5 Vejarano Arboleda Lina María DNI. 1110578557

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-01, a desarrollar en la empresa Grupo Energía de Bogotá., a cargo del profesor: Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sr Sebastián Cifuentes Gallo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	37	L	6

9.7.6 Rosero Martínez Juan Fernando DNI. 1085300540

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo 2019-1, debido a que la duración de la práctica no corresponde a una dedicación de 9 créditos. El estudiante ya tiene inscrita la asignatura Práctica estudiantil i (2016762-6) de 3 créditos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	0	L	9

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS

9.7.7 Arteaga Segovia Dayana Lizeth DNI. 1004234983

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reintegro al cupo, de los créditos correspondientes a la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S.

Código	Asignatura	Créditos
2021146	Bilología del comportamiento animal y humano	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.8 Cortés Rivera Christian David DNI. 1016092827

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad Concordia - Canadá, así:

Cortés Rivera Christian David DNI. 1016092827					Asignaturas cursadas en la Universidad de Concordia - Canadá	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2565)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016493	Control	4	C	5	Fundamentals Control Systems	A+
2016492	Comunicaciones	3	C	4.5	Introduction to Digital Communications	A-
2026632	Francés	6	L	4.4	French Language Elementary	B+
Créditos homologados C		7				
Créditos homologados L		6				
Total créditos que se homologan		13				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.9 Bittar Yepes Amaury DNI. 1010247623

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 017 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

TRASLADOS

9.7.10 Hernández Ramos Laura Daniela DNI. 1083926399

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Electrónica (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Hernández Ramos Laura Daniela
2	DNI	1083926399
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4028
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	06/05/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	1.9%	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	452,70	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	452,70	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	3
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	170
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)		Total
----------	--------------------	-----------------	--	-------

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Libre Elección (L)	
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	3	3
Pendientes	51	9	69	9	31	169

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 28 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)					
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T	Agrupación	C*	Nota
2018-2S	4100623	Fundamentos Sociológicos Y Antropológicos	4100623	Fundamentos Sociológicos Y Antropológicos	O	Libre Elección (L)	3	4.2
Total Créditos Convalidados/Equivalentes							3	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	24
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	100020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	100021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para ingeniería	2016375	Programación orientada a objetos	3	6
	2015734	Programación de computadores	3	
Total créditos pendientes				53
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Total créditos pendientes				12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	14
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Señales , sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análoga	201649 5	Electrónica análoga I	4	15
	201649 6	Electrónica análoga II	4	
	201650 1	Instrumentación y medidas	3	
	201649 7	Electrónica de potencia	4	
Electrónica digital	201649 8	Electrónica digital I	4	8
	201649 9	Electrónica digital II	4	
Telecomunicaciones	201649 8	Líneas y antenas	3	6
	201649 2	Comunicaciones	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	201650 2	Introducción a la ingeniería electrónica	5	16
	201650 9	Taller de Ingeniería Electrónica	2	
	201651 0	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201531 6	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				69
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análoga		3		3
Electrónica digital		3		3
Telecomunicaciones		3		3
Total créditos pendientes				9
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>31</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.7.11 Suárez Pedraza Javier Leonardo DNI. 1007381297

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Suarez Pedraza Javier Leonardo
2	DNI	1007381297
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10/05/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5%	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	801,7913	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	715,3468	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	23
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	177
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
---	---	--

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Convalidados/equivalentes	3	0	0	0	6	9
Pendientes	48	9	69	9	28	163

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 28 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)					
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T	Agrupación	C*	Nota
2018-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	B	Herramientas Informáticas Y Métodos Numéricos	3	4.5
2018-1S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	Libre Elección (L)	3	3
2018-1S	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería Y Desarrollo Sostenible	C	Libre Elección (L)	3	3.1
Total Créditos Convalidados/Equivalentes							9	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	100000 4	Cálculo diferencial	4	24
	100000 5	Cálculo Integral	4	
	100000 3	Álgebra lineal	4	

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	100006	Cálculo en varias variables	4	
	100007	Ecuaciones diferenciales	4	
	201519	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	100040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Física	100019	Fundamentos de mecánica	4	15
	100017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	100020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	100021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias económicas y administrativas	201573	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para ingeniería	201635	Programación orientada a objetos	3	3
Total créditos pendientes				48
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Total créditos pendientes				12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	201649	Circuitos eléctricos I	3	14
	201640	Circuitos eléctricos II	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Señales , sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica análoga	2016495	Electrónica análoga I	4	15
	2016496	Electrónica análoga II	4	
	2016501	Instrumentación y medidas	3	
	2016497	Electrónica de potencia	4	
Electrónica digital	2016498	Electrónica digital I	4	8
	2016499	Electrónica digital II	4	
Telecomunicaciones	2016498	Líneas y antenas	3	6
	2016492	Comunicaciones	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016502	Introducción a la ingeniería electrónica	5	16
	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	
	2016510	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015316	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				69

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análoga	3	3
Electrónica digital	3	3
Telecomunicaciones	3	3
Total créditos pendientes		9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>28</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.7.12 Galán Pérez Carlos Andrés

DNI. 1055228051

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Galan Pérez Carlos Andrés
2	DNI	1055228051
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Manizales	Ingeniería Agronómica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	22/04/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35.0%
PAPA a la fecha de la solicitud	4.0

¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Si
Si la respuesta es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior

convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Convalidados/equivalentes	16	3	3	0	34	56
Pendientes	35	6	66	9	0	116

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 28 de Mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)					
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T	Agrupación	C*	Nota
2017-1S	2015877	Biología De Plantas	2015877	Biología De Plantas	L	Libre Elección (L)	4	4.3
2017-1S	2015897	Introducción A La Ingeniería Agronómica	2015897	Introducción A La Ingeniería Agronómica	L	Libre Elección (L)	3	4
2017-1S	1000041	Química Básica	1000041	Química Básica	L	Libre Elección (L)	3	4.7
2017-2S	2015782	Laboratorio De Química Básica	2015782	Laboratorio De Química Básica	L	Libre Elección (L)	2	4.6
2017-2S	2021514	Amenaza, Riesgo Y Desarrollo	2021514	Amenaza, Riesgo Y Desarrollo	L	Libre Elección (L)	2	4
2017-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	L	Libre Elección (L)	4	3.5
2017-2S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	B	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	5
2017-2S	2015878	Botánica Taxonómica	2015878	Botánica Taxonómica	L	Libre Elección (L)	3	3.4
2017-2S	1000011	Fundamentos De Ecología	1000011	Fundamentos De Ecología	L	Libre Elección (L)	3	4.1
2018-1S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	4.5

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Plan De Estudios (1)			Plan De Estudios (2)					
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T	Agrupación	C*	Nota
2018-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	3.8
2018-1S	2027825	Investigación Acción Y Sistematización De Experiencias	2027825	Investigación Acción Y Sistematización De Experiencias	L	Libre Elección (L)	3	4.5
2018-1S	1000043	Laboratorio Bioquímica Básica	1000043	Laboratorio Bioquímica Básica	L	Libre Elección (L)	2	4.4
2018-2S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	O	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	3	3.4
2018-2S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	B	Matemáticas Probabilidad Y Estadística	4	4.6
2018-2S	2015880	Agroclimatología	2015880	Agroclimatología	L	Libre Elección (L)	3	3.7
2018-2S	2016506	Señales Y Sistemas I	2016506	Señales Y Sistemas I	C	Señales , Sistemas Y Control	3	3.4
2018-2S	2015903	Microbiología	2015903	Microbiología	L	Libre Elección (L)	3	3.9
Total Créditos Convalidados/Equivalentes							57	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	100000 7	Ecuaciones diferenciales	4	8
	201515 9	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	100004 0	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Física	100001 7	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	11
	100002 0	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	100002 1	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	100007	Ecuaciones diferenciales	4	8
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para ingeniería	2016375	Programación orientada a objetos	3	6
	2015734	Programación de computadores	3	
Total créditos pendientes				31
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Total créditos pendientes				12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	14
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Señales , sistemas y control	2016507	Señales y sistemas II	3	7
	2016493	Control	4	
Electrónica análoga	2016495	Electrónica análoga I	4	15
	2016496	Electrónica análoga II	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	201650 1	Instrumentación y medidas	3	
	201649 7	Electrónica de potencia	4	
Electrónica digital	201649 8	Electrónica digital I	4	8
	201649 9	Electrónica digital II	4	
Telecomunicaciones	201649 8	Líneas y antenas	3	6
	201649 2	Comunicaciones	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	201650 2	Introducción a la ingeniería electrónica	5	16
	201650 9	Taller de Ingeniería Electrónica	2	
	201651 0	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201531 6	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				66

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análoga	3	3
Electrónica digital	3	3
Telecomunicaciones	3	3
Total créditos pendientes		9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<i>0</i>
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.7.13 Cortés Cañas Juan Esteban

DNI. 1000586999

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque el puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cortés Cañas Juan Esteban
2	DNI	1000586999
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10/05/2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	10.6%
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	679,4364
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	715,3468

9.7.14 Sepulveda Taba Cristhian Camilo

DNI. 1000149801

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Contaduría Pública (2521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–2S, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

EXENCIÓN DE PAGO – EXAMEN DE ESTADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SABER PRO)

9.7.15 Barreiro Herrera Daniel Alejandro DNI. 1016055910

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención del 100 % del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula a los mejores puntajes del Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (SABER PRO) 2018 – Ingeniería Eléctrica para el periodo académico 2019–02. (Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

RETIRO DEFINITIVO DEL PROGRAMA

9.7.16 López Dulcey Jean Christopher DNI.1090492684

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa **Ingeniería Electrónica (2545)**.

9.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Romero Ochoa Juan Pablo DNI. 1000145178

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.8.2 Ripe Jaime Cristian Eduardo DNI. 1014270623

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019–1S, porque es un proceso de actualización de la historia académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	14	B	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.3 Bogotá Bueno Jeison Hesneider DNI. 1023928806

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Bogotá Bueno Jeison Hesneider					DNI. 1023928806		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2024385	Fonología	3	L	3.6	Fonología	3	3.6
2015466	Lingüística general	3	L	3.7	Lingüística general	3	3.7
Total créditos equivalentes		6					
Créditos libre elección		6					

REINGRESOS

9.8.4 Vega Medina Leidy Dayana DNI. 52934260

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Leidy Dayana Vega Medina
2	DNI	52934260
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	11 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	5
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	No tiene

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	0
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	180
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	0	0	0
Pendientes	49	10	82	3	36	180

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.8.5 Montaña Canizales Johana Catalina DNI. 1016012943

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Johana Catalina Montaña Canizales
2	DNI	1016012943
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2007-1S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han	5

transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		
		3.3
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	10
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	24
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	46	10	64	3	33	156
Pendientes	3	0	18	0	3	24

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.8.6 Borda Parra Brandon

DNI. 1000473709

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Brandon Borda Parra
2	DNI	1000473709
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	11 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S

Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	9
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	0	0	0	3
Pendientes	46	10	82	3	36	177

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.8.7 Oñate Alba Gabriela

DNI. 1018485467

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

1	Estudiante	Oñate Alba Gabriela
2	DNI	1018485467
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	16 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-25	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-25	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	36
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	151
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,1
Si inscribe 15 Créditos	3,9
Si inscribe 18 Créditos	3,7
Si inscribe 21 Créditos	3,6

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	19	0	7	0	3	29
Pendientes	30	10	75	3	33	151

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.8.8 Ducuara Rico Juan Sebastián DNI. 1031182122

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ducuara Rico Juan Sebastian
2	DNI	1031182122
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	16 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	9
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,1
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)		Total
----------	--------------------	-----------------	--	-------

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Libre Elección (L)	
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	46	10	79	3	36	174

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.8.9 Vélez Barbosa Angie Lorena DNI. 1007819904

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Angie Lorena Vélez Barbosa
2	DNI	1007819904
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	04 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	19
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174

3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,1
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	46	10	79	3	36	174

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.8.10 Puentes Gutiérrez Cristian Arturo DNI. 1006001955

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Cristian Arturo Puentes Gutiérrez
2	DNI	1006001955
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	3 de abril de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,1
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	46	10	79	3	36	174

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda
---	------------	---	---------------

9.8.11 Vera Calvo David Eduardo

DNI. 1019116851

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos fijados en el Calendario Académico de la Sede. (Acuerdo 152 de 2019 del Consejo de Sede, Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	David Eduardo Vera Calvo
2	DNI	1019116851
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola

4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	22 de mayo de 2019

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

TRASLADOS

9.8.12 Vargas Simijaca David Santiago DNI. 1049650525

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019–1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	David Santiago Vargas Simijaca
2	DNI	1049650525
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de mayo 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	19.6	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	781,1803	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	638,6990	
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	52
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2014 de Consejo Académico)	203
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Convalidados/equivalentes	21	6	0	0	8	35
Pendientes	28	4	82	3	28	145

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000013-17	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	4.1
2018-1S	2015711-0	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	4.6
2018-1S	1000004-0	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
2018-1S	1000011-0	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	L		3	4.1
2018-1S	1000003-5	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.1
2018-1S	2015734-0	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	O	Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	5.0
2018-1S	2017203-0	La ciudad y el espacio urbano	2017203	La ciudad y el espacio urbano	L		2	4.6
2018-1S	2026186-0	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	L		3	4.0
2018-1S	1000024-0	Principios de química	1000024	Principios de química	B	Química y Biología	3	3.9
2018-2S	1000019-4	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.1
2018-2S	2016375-13	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	O	Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	4.7
Total créditos equivalentes							35	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000005-12	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	1.1
2018-2S	1000005-12	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.4
2018-2S	1000019-17	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	2.4
Total créditos equivalentes							12	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000005	Cálculo integral	4	12
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
Química y Biología	1000009	Biología general	3	7
	2017538	Fisiología Vegetal	4	
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física			4	4
Ciencias Económicas y Administrativas			3	3
Total créditos pendientes				32

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Asignaturas sin agrupación	2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	3	37
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2016632	Suelos Agrícolas	3	
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015961	Hidráulica Básica	4	
	2016630	Electrotecnia	3	
	2015741	Termodinámica	3	
	Ingeniería de Riego y Drenaje	2016634	Ingeniería de riegos	
2016628		Diseño de sistemas de riego	3	
2016629		Drenaje de tierras agrícolas	3	
Automatización y Control	2016626	Control en Biosistemas	3	3
Poscosecha de Productos Agropecuarios	2016643	Transferencia de calor y masa	3	9
	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	
	2016639	Poscosecha de granos y semillas	3	
Construcciones Rurales	2015941	Análisis Estructural Básico	3	6
	2016627	Diseño de Estructuras de Concreto	3	
	2016631	Elementos de máquinas agrícolas	3	9

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Maquinaria Agrícola y Mecanización	201663 3	Fuentes de potencia en la agricultura	3	
	201663 6	Máquinas Agrícolas	3	
Taller de proyectos de ingeniería	202404 5	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	3
Trabajo de grado	201537 2	Trabajo de Grado	6	6
	201537 3	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
Optativas				
Agrupación		Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Construcciones Rurales		3	3	
Total créditos pendientes			85	
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)			28	

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Agrícola, la encuentra en la Resolución No.30 del año 2016, expedida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

9.8.13 Lozano Castillo Lito Nicolás DNI. 1000972342

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, para el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 12.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. Adicional porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos fijados en el Calendario Académico de la Sede (Acuerdo 152 de 2019, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO

Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Lito Nicolás Lozano Castillo
2	DNI	1000972342
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	11 de mayo 2018
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-15
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	12.2
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	613,7476
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	638,6990

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 10	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

RETIRO DEL PROGRAMA

9.8.14 Aparicio Quintana Johan Sebastián DNI. 1001052664

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Agrícola (2541).

9.9 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.1 Guzmán Rodríguez Jaime Augusto DNI. 1012377029

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-15 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.9.2 Abreo Cubides Fabián Stiven DNI. 1022380691

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017278	Tecnología mecánica básica	7	C	3

9.9.3 Vera Ruiz Camilo Andrés DNI. 1019140610

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017268	Mecanismos	1	L	3

9.9.4 Martín Niño Andrés Camilo DNI. 1032462883

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 017 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.5 Villota Arias Jonathan Camilo DNI. 1085914359

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016753	Microcontroladores	1	C	3

9.9.6 Dávila Goyeneche Luis Felipe DNI. 1124078164

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque la asignatura no le registra en los cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	--	B	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.9.7 Mayorga Zuluaga Juan Andrés DNI. 1026297745

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.8 Pérez Motta Andrés Felipe DNI. 1023034204

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Física de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Motta Andrés Felipe					DNI. 1023034204	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Física de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016650	Fundamentos de física experimental	3	L	4.4	Fundamentos de física experimental	4.4
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

9.9.9 Canal Guerrero Edwin Aliksiei DNI. 1110568285

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Technische Universität Dresden*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de

2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Canal Guerrero Edwin Aleksiei					DNI. 1110568285	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en <i>Technische Universität Dresden</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	German as a foreign language	2	L	3.2	German as a foreign language	3.7
2025069	Advanced seminar automation, measurement and control	2	L	4.5	Advanced seminar automation, measurement and control	1.8
2023529	Robotics advanced	4	L	3.8	Robotics advanced	2.8
Créditos homologados L		8				
Total créditos que se homologan		8				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.9.10 Jiménez Sánchez Jesús David DNI. 1032473360

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Technische Universität Dresden*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Jiménez Sánchez Jesús David					DNI. 1032473360	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en <i>Technische Universität Dresden</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Robotics advanced	4	L	3.7	Robotics advanced	2.9
2025065	Electromechanical design	1	L	3.0	Electromechanical design	4.0
2025068	German as a foreign language	2	L	3.0	German as a foreign language	4.0
Créditos homologados L		7				
Total créditos que se homologan		7				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.9.11 Mendoza Rosero Andrés Felipe DNI. 1004550491

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Mendoza Rosero Andrés Felipe					DNI. 1004550491	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

REINGRESO

9.9.12 Lamus Peña Javier Gustavo DNI. 1090484316

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 9 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Lamus Peña Javier Gustavo
2	DNI	1090484316
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	15 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	3.4

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-9
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	10
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	9

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	47	6	74	6	36	169
Pendientes	0	3	7	0	0	10

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.9.13 Castañeda Latorre Freddy Alexander DNI. 79966468

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Castañeda Latorre Freddy Alexander
2	DNI	79966468
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	15 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-1S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	6
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	47	9	75	6	38	173
Pendientes	0	0	6	0	0	6

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.9.14 Álvarez Cano Juan David

DNI. 1032461166

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 7 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Álvarez Cano Juan David
2	DNI	1032461166

3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	17 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2011-2S
¿Se trata de un primer reingreso?		SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-2S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.4
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	9
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	7

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	47	9	72	6	38	170
Pendientes	0	0	9	0	0	9

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

TRASLADO

9.9.15 Peña Pabón Daniel Camilo

DNI. 1015483066

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad

Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Peña Pabón Daniel Camilo
2	DNI	1015483066
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	24.4	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	778.2600	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	727.5800	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	60
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	209
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior

convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes	19	0	3	0	12	34
Pendientes	28	9	78	6	24	145

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.6
2017-2S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	Informática y Herramientas para Ingeniería	3	4.1
2018-1S	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.7
2018-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
2018-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
2018-2S	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	C	Ingeniería Informática	3	5.0
2017-2S	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	L		5	4.6
2018-2S	2026533	Beatles y algo más: música, cultura y sociedad (1960-75)	2026533	Beatles y algo más: música, cultura y sociedad (1960-75)	L		3	4.5
2018-2S	2026058	Intensivkurs Deutsch I – Internationalisierung	2026058	Intensivkurs Deutsch I – Internationalisierung	L		4	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes							34	

Nota: La asignatura Taller de ingeniería electrónica, le será equivalida una vez cumpla con el prerrequisito de Ingeniería y desarrollo sostenible.

Nota: La asignatura Circuitos eléctricos I, le será equivalida una vez cumpla con el prerrequisito de Taller de Ingeniería electrónica.

Nota: La asignatura Introducción a la ciencia de materiales, le será equivalida por Ciencia e ingeniería de materiales una vez cumpla con el prerrequisito de Principios de química

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.6
Total créditos convalidados/equivalentes							4	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000006	Cálculo en varias variables	4	15
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
	2015159	Variable compleja	4	
Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	3
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Química	1000024	Principios de Química	3	3
Total créditos pendientes				28
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física		3		3
Ciencias Económicas y Administrativas		3		3
Informática y Herramientas para Ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Diseño	2016640	Principios de Estática	3	15
	2017271	Principios de dinámica	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017282	Diseño Mecatrónico	3	
	2017288	Servomecanismos	3	
Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16
	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	
	2016495	Electrónica Análoga I	4	
	2016498	Electrónica Digital I	4	
	2016753	Microcontroladores	3	
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	9
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	
Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
	2017287	Sensores y Actuadores	3	
	2016770	Robótica	3	
Ingeniería Informática	2016699	Estructuras de Datos	3	6
	2025967	Redes de Computadores	3	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	202404 5	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201729 7	Trabajo de Grado	6	
	201729 8	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		
Total créditos pendientes				78
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura		3		3
Automatización, Control y Robótica		3		3
Total créditos pendientes				6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>24</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.9.16 Medina Díaz Paula Sofía

DNI. 1015483594

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Medina Díaz Paula Sofía
2	DNI	1015483594
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	32.8	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.9	
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	58
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	203
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes	36	0	11	0	9	56
Pendientes	11	9	70	6	27	123

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.2
2017-1S	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	B	Química	3	3.8
2017-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	5.0

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
2017-2S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	Informática y Herramientas para Ingeniería	3	3.7
2018-1S	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.5
2018-1S	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
2018-1S	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	4.6
2018-2S	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.8
2018-2S	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	Física	4	4.5
2017-2S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	3	4.0
2017-2S	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	3.6
2018-1S	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016509	Taller de ingeniería electrónica	C	Ingeniería Electrónica	2	4.6
2018-2S	2016640	Principios de Estática	2016640	Principios de Estática	C	Ingeniería de Diseño	3	3.9
2018-2S	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	C	Ingeniería Electrónica	3	4.0
2017-1S	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	L		3	4.0
2017-1S	1000009	Biología general	1000009	Biología general	L		3	4.0
2018-2S	2026257	Cátedra ingenio, ciencia, tecnología y sociedad	2026257	Cátedra ingenio, ciencia, tecnología y sociedad	L		3	5.0
Total créditos convalidados/equivalentes							57	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	100007	Ecuaciones Diferenciales	4	8
	2015159	Variable compleja	4	
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Total créditos pendientes				11
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física		3		3
Ciencias Económicas y Administrativas		3		3
Informática y Herramientas para Ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Diseño	2017271	Principios de dinámica	3	12
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017282	Diseño Mecatrónico	3	
	2017288	Servomecanismos	3	
Ingeniería Electrónica	2016495	Electrónica Análoga I	4	11
	2016498	Electrónica Digital I	4	
	2016753	Microcontroladores	3	
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	6
	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	
Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	

	201649 3	Control	4	
	201728 7	Sensores y Actuadores	3	
	201677 0	Robótica	3	
Ingeniería Informática	201637 5	Programación orientada a Objetos	3	9
	201669 9	Estructuras de Datos	3	
	202596 7	Redes de Computadores	3	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	201727 5	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	13
	202404 5	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201729 7	Trabajo de Grado	6	
	201729 8	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		
Total créditos pendientes				67
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura		3		3
Automatización, Control y Robótica		3		3
Total créditos pendientes				6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>27</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.9.17 Ojeda Olarte Alejandro

DNI. 1014299018

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2019-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

1	Estudiante	Ojeda Olarte Alejandro
2	DNI	1014299018
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de mayo de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	39.4	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.8	
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	52
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	180
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes	39	0	17	0	15	71
Pendientes	8	9	64	6	21	108

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2016-1S	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión Gráfica	3	4.0
2016-1S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	Informática y Herramientas para Ingeniería	3	3.5
2016-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.6
2016-2S	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	B	Química	3	3.8
2017-Inter	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.7
2017-1S	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	Física	4	3.5
2017-2S	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.3
2017-2S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.2
2018-1S	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
2018-1S	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	B	Ciencias Económicas y Administrativas	3	4.0
2018-2S	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	Física	4	4.1
2016-1S	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	3	4.4
2016-1S	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	4.0
2016-2S	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016509	Taller de ingeniería electrónica	C	Ingeniería Electrónica	2	4.6
2017-2S	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	C	Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	3	3.1
2018-2S	2016640	Principios de Estática	2016640	Principios de Estática	C	Ingeniería de Diseño	3	3.6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	C	Ingeniería Electrónica	3	4.8
2016-1S	2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	L		2	4.9
2016-2S	2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L		3	4.0
2017-1S	2023251	Inteligencia Artificial y Mini-Robots	2023251	Inteligencia Artificial y Mini-Robots	L		3	5.0
2017-2S	2027539	Meso/micromaquinado multiejes cnc - robotizado-	2027539	Meso/micromaquinado multiejes cnc - robotizado-	L		4	3.5
2018-1S	2027887	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencias de la computación para todos	2027887	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencias de la computación para todos	L		3	4.9
Total créditos convalidados/equivalentes							71	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.9
2017-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	1.6
Total créditos convalidados/equivalentes							8	

*T: *tipología (C/T/B/O/L)*. C: *créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	8
	2015159	Variable compleja	4	
Total créditos pendientes				8
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 010- 6 DE JUNIO DE 2019

Física	3	3
Ciencias Económicas y Administrativas	3	3
Informática y Herramientas para Ingeniería	3	3
Total créditos pendientes		9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Diseño	2017271	Principios de dinámica	3	12
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017282	Diseño Mecatrónico	3	
	2017288	Servomecanismos	3	
Ingeniería Electrónica	2016495	Electrónica Análoga I	4	11
	2016498	Electrónica Digital I	4	
	2016753	Microcontroladores	3	
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	3
Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
	2017287	Sensores y Actuadores	3	
	2016770	Robótica	3	
Ingeniería Informática	2016375	Programación orientada a Objetos	3	9
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
Investigación, Innovación y	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	13

Desarrollo Tecnológico	202404 5	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201729 7	Trabajo de Grado	6	
	201729 8	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		
Total créditos pendientes				64

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	3	3
Automatización, Control y Robótica	3	3
Total créditos pendientes		6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)		<u>21</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.9.18 González Ospina Esteban DNI. 1032508160

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 7.8 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	González Ospina Esteban
2	DNI	1032508160
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26 de abril de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	7.8
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	683.1686
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	710.6568
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

EXENCIÓN DE MATRÍCULA

9.9.19 Páez Piñeros Julián Camilo

DNI. 1015461329

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago del 100 % del valor de la matrícula para el periodo académico 2019-2S, considerando quedó como ganador en la Competencia Chem-E-Car, realizado del 28 al 29 de marzo de 2019. El estudiante obtuvo el primer puesto en la competencia (Artículo 30 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico).

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Juan Pablo Cruz Castelblanco	103061778 3	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Tesis de Maestría	2020088	AP	2018-2S
Carolina Salcedo Acosta	103244539 2	Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2018-2S
Luis Felipe Porras Corredor	103244659 4	Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2018-2S
Nathaly Güiza Villa	101543298 8	Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos	Trabajo Final de Maestría	2020487	AP	2018-2S

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Luis Gerardo Ramos Pérez	80073466	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP	2018-2S
José Ángel Moreno Calderón	1013576896	Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos	Trabajo Final de Maestría	2020487	AP	2018-2S
Elkin Alejandro Cruz Camacho	1030609453	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2018-2S
Carolina Andrea Morcote Católico	1049624872	Maestría en Ingeniería - Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP	2018-2S
Leonel Alexander Martínez Vallejo	1085922748	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental	Tesis de Maestría	2015055	AP	2018-2S

10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Ayala Collazos Nicolás DNI. 1136885091

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, en el periodo académico de 2019-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019164	Temas Especiales de Control	1	L	4
2024000	Seminario de Profundización I	1	C	3

2. **NO APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, en el periodo académico de 2019-1S porque el plan de estudios del estudiante es de profundización:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019159	Seminario de Investigación I	1	C	3

3. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica- BAPI y como electivas en pregrado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Teoría de Control	2019167	Teoría de Control	4.6	4	T

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundamentos de Sistemas No Lineales	2019147	Fundamentos de Sistemas No Lineales	4.8	4	T
Control Digital Avanzado	2026239	Control Digital Avanzado	4.2	4	L

10.2.2 Otálora Orjuela Fabián DNI. 1022340830

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

10.2.3 Gallo Piñeros Juan Carlos DNI. 1023874637

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

10.2.4 Torres García Edgar Daniel DNI. 80758602

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica

10.2.5 Hernández García Giovanni DNI. 1014254306

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería- Automatización Industrial en el plan de estudios de investigación a partir del (tercer) periodo académico de 2019 (2019-2S) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.2.6 Fernández Vaca Argemiro Andrés DNI.80059448

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desanulación y registro de calificación en el periodo académico 2018-2S de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial.

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2019154	Procesos Estocásticos	4.4	L	4

10.2.7 Pabón Arias Juan David DNI. 1015457117

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica- BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de Investigación I	2019159	Seminario de Investigación I	AP	3	C
Álgebra Lineal y Sistemas Lineales	2019136	Álgebra Lineal y Sistemas Lineales	4.9	4	L
Electrónica en la Agricultura	2027031	Electrónica en la Agricultura	4.5	4	L
Optimización y control en sistemas distribuidos en red	2025830	Optimización y control en sistemas distribuidos en red	4.9	4	L

- Inscribir las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, en el periodo académico de 2019-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019160	Seminario de Investigación II	1	C	3
2019156	Proyecto de Tesis de Maestría	1	C	4
2019147	Fundamentos de sistemas no lineales	1	L	4

- Exención de pago de 73 puntos de derechos académicos del programa Maestría en Ingeniería-Automatización Industrial, equivalentes a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de

pregrado, a partir del periodo académico 2019-1S y durante los siguientes periodos indicados (Artículo 58 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

N°	Estudiante	DNI	Programa	Puntos	N° Periodos con exención
1	Pabón Arias Juan David	1015457117	Maestría en Ingeniería- Automatización Industrial	73	3

10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.3.1 Rangel Retavisca John Alejandro DNI. 80901257

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.4.1 Granados Vivas Camilo Alejandro DNI. 1002479010

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

10.4.2 Guzmán Patiño Wilder Fitzgerald DNI. 1110560702

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería– Ingeniería Eléctrica en el plan de estudios de profundización a partir del (tercer) periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.4.3 Clavijo Niño Jorge Alexander DNI. 1014268979

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería– Ingeniería Eléctrica en el plan de estudios de profundización a partir del periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.4.4 Ramos Hernández Kevin Enrique DNI. 1015445697

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería– Ingeniería Eléctrica en el plan de estudios de investigación a partir del periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.4.5 Galimberti Gabriele DNI. YB0878858

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024000	Seminario de profundización I	1	C	3
2019539	Planeamiento de Sistemas de distribución	1	L	4
2020220	Energía Solar	1	L	4

10.4.6 Barón Moreno Carlos Eduardo DNI. 1053613508

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería–Ingeniería Eléctrica, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería–Automatización

Industrial, plan de estudios de profundización, teniendo en cuenta el traslado de plan de estudios aprobado en el Acta 005 de marzo 21 de 2019; así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Compatibilidad Electromagnética	2019460	Compatibilidad Electromagnética	4.8	4	L
Análisis de Sobretensiones	2019457	Análisis de Sobretensiones	4.3	4	L
Teoría Avanzada de Alta Tensión	2019487	Teoría Avanzada de Alta Tensión	4.4	4	L
Tópicos Avanzados de Aislamiento	2019489	Tópicos Avanzados de Aislamiento	4.0	4	L
Seminario de Profundización I	2024000	Seminario de Profundización I	AP	3	C
Curso Dirigido	2023675	Curso Dirigido	5.0	4	L
Planeamiento y Operación de Redes Eléctricas del Futuro	2027981	Planeamiento y Operación de Redes Eléctricas del Futuro	4.6	4	L

2. Inscribir las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019465	Estabilidad de Sistemas de Potencia	1	L	4
2021753	Seminario de profundización II	1	C	3
2023677	Curso Dirigido II	1	L	4
2019478	Propuesta de Trabajo Final de Maestría	1	C	4

10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA

10.5.1 Villarreal Mesa Omar Andrés DNI. 1118545394

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica, en el periodo académico de 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por traslado de programa:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020349	Proyecto de tesis de maestría	1	C	3

10.5.2 Vélez Muriel Sandra Melisa DNI. 1039460443

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de maestría, código 2020356, tipología P, inscrita en el periodo 2019-1S, del

grupo 17 al grupo 3 con el profesor Diego Alexander Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.5.3 Maldonado Guzmán David Leonardo DNI. 1015409309

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.5.4 Alarcón Castiblanco Juan David DNI. 1032430705

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.6.1 Pinto Pradilla Carlos DNI. 1098734128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, en el periodo académico de 2019–1S, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019441	Tesis de maestría	2	P	22

10.6.2 Bonilla Rivera David Santiago DNI. 1123305176

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

Se aclara al señor Bonilla, que el estímulo contemplado en el Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería, se indica que para acceder al beneficio no puede haber perdido la calidad de estudiante. Por lo tanto, no podría acceder a la exención por tesis como única actividad en el periodo académico 2019–2S.

10.6.3 Duarte Moreno Gabriel Eduardo DNI. 1032409267

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.6.4 Acevedo Velásquez Carlos Felipe DNI. 1030603032

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos con título “Viabilidad técnica de un subproducto natural como inhibidor de corrosión del acero de refuerzo en concretos adicionados con humo de sílice” aprobado en el acta No. 06 de 2019, al profesor Hugo Ricardo Zea Ramírez del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.6.5 Torres Parada Magreth Yesenia DNI. 1091665790

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos con título “Biofuncionalización de una aleación de titanio de uso ortopédico mediante electrospray con un sistema liberador de un medicamento” aprobado en el acta No. 10 de 2018, al profesor Ciro Alfonso Casadiego Torrado de la Fundación Universitaria Sanitas.

**10.7. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y
MECATRÓNICA**

10.7.1 Herrera Alfonso David DNI. 80076479

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Doctorado, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.8.1 Cubides Guerrero Pablo Andrés DNI. 1018404125

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería– Ingeniería Ambiental plan de estudios de investigación, debido a que la historia académica se encuentra bloqueada por no hacer uso del derecho de matrícula por parte del admitido:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Tratamiento de agua residual municipal	2020488	Tratamiento de agua residual municipal	4.5	4	U
Gestión ambiental urbana	2019523	Gestión ambiental urbana	4.5	4	U
Calidad del agua	2020498	Calidad del agua	4.8	4	U

10.9 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.9.1 Carvajal Perdomo Sergio Andrés DNI. 1022323961

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020362	Tesis de maestría	1	P	22

10.9.2 Chaparro Castro Nicolás Santiago DNI. 1032477499

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloquear la historia académica
2. Inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020397	Proyecto de tesis de maestría	1	C	4

3. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Contaminación atmosférica	2014981	Contaminación atmosférica	4.2	4	L
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.7	4	L
Catálisis ambiental	2020359	Catálisis ambiental	3.9	4	L
Dinámica de fluidos computacional	2026605	Dinámica de fluidos computacional	4.8	4	L

10.9.3 Calvo Salamanca Ana María DNI. 1016012765

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** sustentación privada de la Tesis de Maestría en Ingeniería–Ingeniería Química, cuyo título es: “Evaluación de estabilidad fisicoquímica de dos tipos de explosivos en emulsión fabricados por Indumil Colombia”, considerando que la sustentación debe ser pública. Se aclara que para las tesis donde se involucra información confidencial para la empresa, previamente se pueden acordar mecanismos con el fin de salvaguardar la información sensible, sin que ello implique que la sustentación se realice de manera privada. (Artículo 46, Acuerdo 040 de 2017 de Consejo de Facultad).

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.10.1 Montero Bastidas Amanda Lucía DNI. 1152687025

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). Si la estudiante no renueva su matrícula en

el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.10.2 Dickson Barrera Edwin Mauricio DNI. 9104488

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.10.3 Suárez Suárez Luz Adriana DNI. 1019025625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.11.1 Gómez Díaz María Alejandra DNI. 1014182049

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **REPONE** decisión del Acta No. 007 de abril 25 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, teniendo en cuenta que los seminarios de investigación y profundización de los posgrados del área de Ingeniería Civil y Agrícola fueron unificados. (Acuerdo 066 de 2018 del Consejo de Facultad Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2018352	Seminario de Profundización II	1	C	3

10.11.2 Garzón Ladino Ricardo DNI. 1014191915

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.11.3 Garavito Lancheros Andrés Fabián DNI. 1022375593

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.11.4 Solarte Blandón Paula Angélica DNI. 1032437476

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: “Incidencia de una especie vegetal dúctil en el proceso de disipación de energía en avenidas torrenciales”.
2. Designa director de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: “Incidencia de una especie vegetal dúctil en el proceso de disipación de energía en avenidas torrenciales”, al profesor Jorge Alberto Escobar Vargas de la Pontificia Universidad Javeriana, y codirectora a la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.12.1 Guerrero Mendoza Wrangel Eduardo DNI. 1030625159

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020428	Propuesta de Trabajo final de Maestría	1	C	4

10.12.2 Ocando Sánchez Darío Alfonso DNI. 1065592649

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.12.3 Barón Moreno Jenny Astrid DNI. 1049610244

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.13.1. Velasco Galindo Diego Alejandro DNI. 1019046431

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.13.2. Torres Duque Juan Esteban DNI. 1121852593

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el

nombramiento de evaluadores de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.13.3. Garzón López Cristian Darío DNI. 1049646832

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Caracterización de propiedades físicas y mecánicas para el uso estructural de la madera de la especie *“ACACIA MANGIUM”*’.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Caracterización de propiedades física y mecánicas para el uso estructural de la madera de la especie *“ACACIA MANGIUM”*”, a la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.13.4. Valderrama Baquero Héctor Armando DNI. 1065629673

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2019–1S, debido a que la asignatura no se encontraba ofertada en las fechas oportunas de inscripción.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019391	Trabajo Final de Maestría	4	P	10

10.14 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

10.14.1 Penagos Sorza María Camila DNI. 1121922193

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa de Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2019–1S, debido a que las asignaturas no se encontraban ofertadas en las fechas oportunas de inscripción.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	1	L	4

2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	1	L	4
---------	--	---	---	---

10.15 ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL

10.15.1 Arias Moreno David Fernando DNI. 1136887229

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos del periodo académico 2019-1S, teniendo en cuenta la argumentación presentada.

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.16.1 Naizaque Cañón Cristian Esteban DNI. 1049605614

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la programación académica por cancelación del curso.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019860	Herramientas de modelación en tránsito	1	L	4

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.17.1 Martínez Tunarroza José Luis DNI. 80096386

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.17.2 Garzón Bolívar Marcela DNI. 1032385171

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar el título de la tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola a: “Evaluación de nuevos emprendimientos para el posicionamiento de

productos en mercados regionales, en el marco de la soberanía alimentaria del Resguardo Nasa, Triunfo Cristal Páez”, designa nuevo director al profesor Álvaro Rivas Guzmán de la Facultad de Ciencias Agrarias, en reemplazo del profesor Bernardo Castillo Herrán del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

2. Cambio de grupo de la actividad Tesis de Maestría, código 2019587, tipología P, inscrita en el periodo 2019-1S, del grupo 8 al grupo 14, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.18.1 Mora Escobar Elvert **DNI. 80913324**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.18.2 Osorio Delgado Anderson Kavir **DNI. 1076659278**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019764	Aprendizaje de máquina	1	L	4

10.18.3 Morales Aguilar Santiago **DNI. 80075207**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación a: “Diseño y validación de un sistema de procesamiento de imágenes para el reconocimiento vehicular en intersecciones viales”, ratifica director al profesor César Pedraza Bonilla del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.18.4 Huertas Guerrero Dilver Jimmy **DNI. 1023925360**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas en el programa Especialización en Gobierno Electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión y planeación tecnológica	2023707	Gestión y planeación tecnológica	4.8	4	B
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.8	4	L

2. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2018–1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2020069	Gerencia de la innovación	4.0	L	B

10.18.5 Alaguna Córdoba Camilo Alejandro DNI. 1032444365

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Computación evolutiva	2019766	Computación evolutiva	4.2	4	L

10.18.6 Neiva Aranguren Juan Camilo DNI. 1032473662

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección y opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Computación evolutiva	2019766	Computación evolutiva	4.0	4	L
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.5	4	L

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.19.1 Medina Baquero Sergio Iván DNI. 1018417693

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.19.2 Pérez Betancourt Wilmer DNI. 1069724751

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cambiar título de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial a: “Grado de desarrollo de los facilitadores de gestión: estrategia organizacional, asignación de recursos y gestión del conocimiento asociados a la capacidad de innovación en las organizaciones desarrolladoras de software colombianas”, ratifica director al profesor Iván Mauricio Rueda Cáceres del Grupo de Investigación en Gestión y Organizaciones, ratifica codirectora a la profesora Jenny Marcela Sánchez Torres del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
2. **NO APRUEBA** designar asesora de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial título: “Grado de desarrollo de los facilitadores de gestión: estrategia organizacional, asignación de recursos y gestión del conocimiento asociados a la capacidad de innovación en las organizaciones desarrolladoras de software colombianas” a Shennya Carolina Ruíz Parra.

10.19.3 Cangrejo Castro Nathalia DNI. 1032457348

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020079	Propuesta de trabajo final de maestría	1	C	4

10.19.4 López Benítez Edwin José DNI. 1032417503

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2019–1S

10.19.5 Fajardo Riveros Katerin Vanessa DNI. 1014245266

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019-1S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que no completó el proceso de matrícula, por ello está en reserva de cupo automática (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.20.1 Barón Moreno Fabián Enrique DNI. 1049603263

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.20.2 Jiménez Jiménez Hernán Darío DNI. 79851852

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.20.3 Checa Hurtado Ángela Consuelo DNI. 34319575

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones a: “Diseño de un mecanismo de *clustering* en redes *ad hoc* para sistemas distribuidos en el contexto del sistema TLÖN”, designa nuevo director al profesor Jorge Eduardo Ortiz Triviño del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, en reemplazo del profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.21 DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.21.1 Pino Gutiérrez Camilo Alberto DNI. 80871978

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloquear la Historia Académica

2. Inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2019-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019849	Proyecto de tesis de doctorado	1	F	13

10.21.2 Moreno Calderón Jairo Alexander DNI. 80732419

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño de experimentos y análisis de datos	2018627	Teoría de diseño de experimentos	4.5	4	U
Simulación de sistemas	2019150	Modelamiento y simulación de sistemas de eventos discretos	4.0	4	U
Dinámica de sistemas	2023641	Curso dirigido I	4.5	4	U

10.21.3 Barrera Botero Marla Constanza DNI. 52269497

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en La Universidad de Granada, España bajo la tutoría de la profesora María José Martín Bautista, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 1 de septiembre de 2019 y hasta el 30 de diciembre de 2019. La estudiante deberá renovar matrícula en el periodo 2019-2S.

10.22 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.22.1 Herazo Romero Hirán José DNI. 79692360

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2019-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024656	Examen de calificación	1	F	6

10.22.2 Quintero Jaramillo Camilo Eduardo DNI. 71368525

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo

correspondiente a los derechos académicos y administrativos del periodo académico 2019-1S.

10.22.3 Correa Ospina Martha Liliana DNI. 1055917349

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del Acta 9 de 2019, caso 10.23.1, punto 1. El periodo de aplicación corresponde al actual, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024656 en el periodo académico 2019-1S.